

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 19 de Febrero de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 42 PAGINAS				
N° 15.108	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 370 ejemplares ***	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
<p>ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M. Ed. Nº 903 del 07/01/97 - Designación de personal docente Interinos y Suplentes	605
M. Ed. Nº 910 del 07/01/97 - Designación de profesores - Embarcación	606
M. Ed. Nº 913 del 07/01/97 - Designación de profesores - Salta - Capital	607
M. Ed. Nº 916 del 07/01/97 - Designación de profesores.....	607
M. Ed. Nº 918 del 07/01/97 - Designación de profesores - El Carril.....	608
M. Ed. Nº 919 del 07/01/97 - Designación de profesores - Salvador Mazza	608
M. Ed. Nº 921 del 07/01/97 - Designación de profesores - San Antonio de los Cobres	609
M. Ed. Nº 923 del 07/01/97 - Designación de profesores.....	610
M. Ed. Nº 924 del 07/01/97 - Designación de profesores - Apolinario Saravia	610
M. Ed. Nº 927 del 07/01/97 - Designación de profesores - Las Lajitas.....	611
M. Ed. Nº 928 del 07/01/97 - Designación de profesores - Morillo	612
M. Ed. Nº 929 del 07/01/97 - Designación de profesores - El Quebrachal	612
M. Ed. Nº 931 del 07/01/97 - Designación de profesores - Orán	613
M. Ed. Nº 935 del 07/01/97 - Designación de profesores - Rosario de Lerma.....	614
M. Ed. Nº 936 del 07/01/97 - Designación de profesores - Metán	615
M. Ed. Nº 939 del 07/01/97 - Designación de profesores.....	615
M. Ed. Nº 940 del 07/01/97 - Designación de profesores.....	616
M. Ed. Nº 943 del 07/01/97 - Designación de profesores - Joaquín V. González.....	617
M. Ed. Nº 944 del 07/01/97 - Designación de profesores - Salta - Capital	617
M. Ed. Nº 948 del 07/01/97 - Designación de personal docente	619
M. Ed. Nº 949 del 07/01/97 - Designación de personal docente	620
M. Ed. Nº 950 del 07/01/97 - Designación de personal docente	623

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ed. Nº 901 del 07/01/97 - Designación de profesor suplente.....	625
M. Ed. Nº 902 del 07/01/97 - Designación de personal docente	625
M. Ed. Nº 904 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital	625
M. Ed. Nº 905 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital	625
M. Ed. Nº 906 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital	626
M. Ed. Nº 907 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Joaquín V. González	626
M. Ed. Nº 908 del 07/01/97 - Designación de personal docente - El Tala	626
M. Ed. Nº 909 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital	626
M. Ed. Nº 911 del 07/01/97 - Designación profesor suplente - San Antonio de los Cobres	626
M. Ed. Nº 912 del 07/01/97 - Designación profesor suplente - Metán.....	627
M. Ed. Nº 914 del 07/01/97 - Designación profesor suplente.....	627
M. Ed. Nº 915 del 07/01/97 - Designación profesor suplente.....	627
M. Ed. Nº 917 del 07/01/97 - Designación profesor (I.) - Joaquín V. González.....	627
M. Ed. Nº 920 del 07/01/97 - Designación profesor - Salta - Capital.....	627
M. Ed. Nº 922 del 07/01/97 - Designación profesor suplente.....	628
M. Ed. Nº 925 del 07/01/97 - Designación profesor - El Quebrachal	628
M. Ed. Nº 926 del 07/01/97 - Designación profesor (I.) - Joaquín V. González.....	628
M. Ed. Nº 930 del 07/01/97 - Designación profesor suplente - Rosario de Lerma	628
M. Ed. Nº 932 del 07/01/97 - Designación profesor (I.).....	628
M. Ed. Nº 933 del 07/01/97 - Designación profesor - Orán.....	628

	Pág.
M. Ed. Nº 934 del 07/01/97 - Designación profesor - Salta - Capital.....	629
M. Ed. Nº 937 del 07/01/97 - Designación profesor suplente - Metán.....	629
M. Ed. Nº 938 del 07/01/97 - Designación profesor (I.) - Salta - Capital.....	629
M. Ed. Nº 941 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Apolinario Saravia.....	629
M. Ed. Nº 942 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Aguaray	629
M. Ed. Nº 945 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital	630
M. Ed. Nº 946 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital	630
M. Ed. Nº 947 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital	630

EDICTOS DE MINAS

Nº 8.741 - Rtz Mining and Exploration Limited - Expte. Nº 14.922.....	630
Nº 8.740 - San Carlos y otros - Expte. Nº 3.114 y otros	630
Nº 8.739 - Sergio - Expte. Nº 12.502	631
Nº 8.738 - María Victoria I - Expte. Nº 13.608.....	631
Nº 8.737 - Sepultura I - Expte. Nº 15.118.....	631
Nº 8.736 - Polvorilla - Expte. Nº 2.684	631
Nº 8.735 - La Ciénaga - Expte. Nº 9.246	631

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 8.754 - Cooperadora Asistencial de la Capital Nº 06/97	632
Nº 8.747 - A.S.S.A. Nº 97	632

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

Nº 8.755 - U.C.A. de la Gobernación Nº 02/97	632
--	-----

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 8.749 - A.S.S.A. Nº 151	632
Nº 8.748 - A.S.S.A. Nº 150	633
Nº 8.742 - Municipalidad de la ciudad de Salta Nº 11/97i.....	633

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 8.729 - García, Lilia Mirta - Expte. Nº 8.415.....	633
Nº 8.725 - Jaureguiberry, Gregorio y Núñez de Jaureguiberry, Beatriz - Expte. Nº 5.767/96.....	633
Nº 8.715 - Villagrán, Carlos - Expte. Nº 1B-88.955/96	633
Nº 8.710 - Uro de Sánchez, María Griselda - Expte. Nº B-90.335/96.....	633
Nº 8.708 - Chañi, Dominga - Expte. Nº 2B-52.353/94.....	634
Nº 8.704 - Morales, Ramón Iginio - Expte. Nº 2B-92.755/96	634
Nº 8.702 - Martínez, Epifania - Valdiviezo, Roberto - Expte. Nº 1B-89.161/96	634
Nº 8.701 - María Mihovilovic - Expte. Nº B-92.077/96	634

REMATES JUDICIALES

Nº 8.753 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº B-86.431/96	634
Nº 8.752 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-83.840/96	634
Nº 8.750 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. Nº B-78.292/96.....	635
Nº 8.745 - Por: Elder Campos Wilson - Juicio: Expte. Nº B-66.605/95.....	635
Nº 8.744 - Por: Marcos Manuel López - Juicio: Expte. Nº B-34.626/94.....	635
Nº 8.734 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-82.983/96.....	636
Nº 8.712 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº B-79.541/96	636

CONCURSO PREVENTIVO	Pág.
N° 8.673 - STIRPE S.A. - Expte. N° 8.603/96.....	637

EDICTO JUDICIAL

N° 8.727 - Norma Alicia Quipildor - Expte. N° B-87.551/96.....	637
--	-----

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 8.743 - Enlaces S.A.	637
N° 8.637 - La Granada S.A.	638

AVISO COMERCIAL

N° 8.665 - Cía. Cablemar S.A.	638
------------------------------------	-----

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 8.731 - Círculo de Fonoaudiólogas de Salta, para el día 27/02/97	639
---	-----

ASAMBLEAS

N° 8.746 - Foro de Intendentes Justicialistas de la Pcia. de Salta, para el día 05/02/97	639
N° 8.733 - Círculo Social y Deportivo Dr. Adolfo Güemes - Salta, para el día 16/03/97	639
N° 8.730 - Asociación Profesional de Kiosqueros, para el día 12/03/97	640

FE DE ERRATA

N° 8.751 - De las Ediciones N°s. 15.043, 15.044 y 15.045, de fechas: 15, 18 y 19/02/97	640
--	-----

AVISO GENERAL

N° 8.732 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - Resolución General N° 1.011.....	640
---	-----

RECAUDACION

N° 8.756 - Del día 18/02/97.....	641
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 903

Ministerio de Educación

Ref. Expte. N° 129-00652/96.

VISTO la necesidad de designación de docentes interinos y suplentes en unidades educativas dependientes de Dirección General de Educación Privada; y

CONSIDERANDO:

Que los institutos privados se encuentran incorporados al régimen oficial;

Que con motivo del inicio del ciclo lectivo en unidades educativas dependientes de la citada

Dirección, resulta imperioso designar a docentes de los Niveles de Educación Inicial y General Básica;

Que han sido evaluadas por personal técnico de la Dirección General de Educación Privada las propuestas presentadas por los Institutos Privados para cubrir cargos subvencionados por el Estado Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase a partir de la fecha de toma de posesión, en carácter de interinos y suplentes a los docentes que figuran en los Anexos I y II del presente instrumento, en los establecimientos que allí se consignan.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

ANEXO I

Personal Docente Interino

Apellido y Nombre	M.I. N°	Escuela	T. Poses.	Cargo
Aguilar, Olga V.	13.893.861	Cgio. N° 163 "San Francisco" Tartagal	11/03/96	Maestra Jardinera
Leal de Robles, Ingrid Ruby	13.981.348	Cgio. N° 157 "Ntra. Sra. del Huerto San. R. de la Nva. Orán	12/06/96	Maestra Jardinera

ANEXO II

Personal Docente Suplente

Apellido y Nombre	M.I. N°	Escuela	T. Posesión	Cargo
López, Verónica del Valle	23.584.776	Cgio. N° 033 "San Fco. de Asís" Capital	01/08/96	Maestra Jardinera

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 910

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 46-21.707/96, mediante el cual Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de designaciones de diversos profesores en el Instituto Superior de Formación Docente de Embarcación; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto la mencionada unidad educativa ha dictado las Constancias de Designaciones pertinentes, las que corresponde aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area Registros Informáticos de ese Organismo, ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas dictadas por el Instituto Superior de Formación Docente de Embarcación dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

ANEXO I

Constancia de Designación N° 28/96:

- Carlos Horacio Coutada, D.N.I. N° 12.048.696, profesor de Historia y Geografía, suplente, en la carrera Profesorado de Geografía, en:

* Geografía Americana II, anual, 4to. año, 1ra. división, con 3 (tres) horas semanales, turno noche, a partir del 11/10/96 y mientras dure la Licencia, Artículo 35 Decreto 4.998/72 y su modificatoria Decreto 564/79 de la Prof. Norma Beatriz Kifner.

Constancia de Designación N° 25/96:

- Pascual Anselmo Apaza, D.N.I. N° 14.930.341, profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Físico- Matemática, interino, en la carrera Técnico Superior en Administración e Informática, vacante por creación de curso, en:

* Estadística. 2do. cuatrimestre, 1er. año, 2da. división, con 6 (seis) horas semanales, turno noche, a partir del 12/08/96.

* Cálculo Financiero, 2do. cuatrimestre, 1er. año, 1ra. división, con 4 (cuatro) horas semanales, turno noche, a partir del 12/08/96.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 913

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 46-21.709/96, mediante el cual Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de designaciones de diversos profesores en el Instituto Superior del Profesorado de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto la mencionada unidad educativa ha dictado las Constancias de Designaciones pertinentes, las que corresponde aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area Registros Informáticos de ese Organismo, ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas dictadas por el Instituto Superior del Profesorado de Salta dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I

Constancia de Designación N° 87/96:

- Patricia Dora del Carril de Lamas, D.N.I. N° 16.307.315, profesora en Geografía, como profesora suplente en la carrera Profesorado de Geografía, en:

* Práctica de la Enseñanza, anual, en 4to. año, 1ra. división, con 6 (seis) horas semanales, turno tarde, a partir del 26/08/96 y mientras dure la Licencia, Artículo 28 Decreto 4.998/72 del Prof. Angel Heraldo Garnica.

Constancia de Designación N° 60/96:

- Víctor Alberto Lazarte, D.N.I. N° 13.037.716, profesor en Geografía, como profesor suplente en la carrera Profesorado de Geografía, en:

* Geografía Americana II, anual, en 4to. año, 1ra. división, con 4 (cuatro) horas semanales, turno tarde, a partir del 21/05/96 y mientras dure la Licencia, Artículo 35 del Decreto N° 4.998/72 y su modificatoria Decreto 564/79 de la Prof. Adriana Verónica Raskovsky.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 916

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 46-21.673/96, mediante el cual Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de designaciones de diversos profesores en el Profesorado Superior de Lenguas Vivas; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto la mencionada unidad educativa ha dictado las Constancias de Designaciones pertinentes, las que corresponde aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area Registros Informáticos de ese Organismo, ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas dictadas por el Profesorado Superior de Lenguas Vivas dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I

Constancias de Designación N°s. 27, 28, 29 y 30/96:

- Angela del Valle Lobo de Figueroa, D.N.I. N° 17.791.856, profesora en Ciencias de la Educación, como profesora suplente en las carreras y asignaturas que se detallan a continuación:

Profesorado de Inglés

* Introducción a la Educación, anual, en 1er. año, 1ra. división, con 3 (tres) horas semanales, turno noche, a partir del 11/07/96.

* Introducción a la Educación, anual, en 1er. año, 2da. división, con 3 (tres) horas semanales, turno noche, a partir del 08/07/96.

* Introducción a la Educación, anual, en 1er. año, 3ra. división, con 3 (tres) horas semanales, turno noche, a partir del 10/07/96.

Profesorado de Francés

* Introducción a la Educación, anual, en 1er. año, 1ra. división, con 3 (tres) horas semanales, turno noche, a partir del 12/07/96.

En todas las asignaturas mientras dure la Licencia, Artículo 18 Decreto N° 4.998/72 de la Prof. Elisa del Carmen Espeche.

Constancia de Designación N° 31/96:

- Graciela Peretti de De Lahitte, L.C. N° 5.496.592, profesora de Inglés, como profesora suplente en el Profesorado de Inglés, en:

* Lengua Inglesa I, anual, 1er. año, 2da. división, con 9 (nueve) horas semanales, turno noche, a partir del 21/08/96 y mientras dure la Licencia, Artículo 18 Decreto N° 4.998/72 de la Prof. Graciela Satue.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 918

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 46-21.651/96, mediante el cual Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de designaciones de profesores en ámbito del Instituto Superior de Formación Docente Rural de El Carril; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, el mencionado establecimiento educativo ha dictado las Constancias de Designaciones pertinentes, las que corresponde aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area Registros Informáticos de ese Organismo, ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas dictadas por el Instituto Superior de Formación Docente Rural de El Carril, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I

Instituto Superior de Formación Docente Rural de El Carril

Constancia de Designación N° 01/96:

- María Cecilia Sutti, D.N.I. N° 14.176.846, Promotor Cultural en Teatro y Teatro de Títeres, como profesora interina en el Proyecto de Innovación Educativa: Formación Docente Continua, en:

* Seminario III - Expresión Múltiple, anual, en 3er. año, 1ra. división, con 7 (siete) horas semanales, turno vespertino, a partir del 27/02/96, vacante por creación de curso.

Constancia de Designación N° 02/96:

- Irma del Valle Villagra, D.N.I. N° 12.690.256, Ingeniera Agrónoma, como profesora interina en el Proyecto de Innovación Educativa: Formación Docente Continua, en:

* Taller VI - Tecnologías, anual, en 3er. año, 1ra. división, con 2 (dos) horas semanales, turno vespertino, a partir del 24/05/96, vacante por creación de curso.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 919

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 46-21.706/96, mediante el cual Dirección General de Educación Superior

tramita la aprobación de designaciones de diversos profesores en el Instituto Superior de Formación Docente Rural "América Latina" de Salvador Mazza; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, la mencionada unidad educativa ha dictado las Constancias de Designaciones pertinentes, las que corresponde aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area Registros Informáticos de ese Organismo, ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas dictadas por el Instituto Superior de Formación Docente Rural "América Latina" de Salvador Mazza, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I

Constancia de Designación N° 18/96:

- José Ernesto Mevoras, D.N.I. N° 22.262.881, profesor Superior de Piano, suplente, en el Profesorado de Jardín de Infantes, en:

* Expresión Musical, anual, en 1er. año, 1ra. división, con 2 (dos) horas semanales, turno vespertino, a partir del 05/06/96 y hasta el 21/08/96, vacante por Licencia, Artículo 18 Decreto N° 4.998/72 de la Prof. Marcela Fernanda Azi.

Constancia de Designación N° 22/96:

- Alba Gregoria Barrios, D.N.I. N° 12.620.286, profesora de Actividades Prácticas y del Hogar, suplente, en la carrera Profesorado de Jardín de Infantes, en:

* Expresión Plástica, en 1er. año, 1ra. división, con 2 (dos) horas semanales, turno vespertino, a partir del 21/08/96 y hasta el 13/10/96, vacante por Licencia, Artículo 18 Decreto N° 4.998/72 de la Prof. Ana Elizabeth Amarilla de Correa.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 921

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 46-21.671/96, mediante el cual Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de designaciones de diversos profesores en el Instituto Superior de Formación Docente de San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, la mencionada unidad educativa ha dictado las Constancias de Designaciones pertinentes, las que corresponde aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area Registros Informáticos de ese Organismo, ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas dictadas por el Instituto Superior de Formación Docente de San Antonio de los Cobres, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I

Constancia de Designación N° 04/96:

- Eduardo Marcelo Escalante, D.N.I. N° 20.609.660, profesor Universitario en Historia para la Enseñanza Media y Terciaria, suplente, en el Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, en:

* Seminario, anual, en 1er. año, 1ra. división, con tres (tres) horas semanales, turno vespertino.

* Economía y Cooperativismo, cuatrimestral, en 3er. año, 1ra. división, con 3 (tres) horas semanales, turno vespertino.

* Investigación Social II, cuatrimestral, en 3er. año, 1ra. división, con 3 (tres) horas semanales, turno vespertino.

En todas las asignaturas a partir del 02/10/96 y mientras dure la Licencia Artículo 28 Decreto N° 4.998/72 del Prof. Aldo Omar Pastrana.

Constancia de Designación N° 05/96:

- Orlando Enrique Saravia, D.N.I. N° 22.688.007, Analista Programador en Sistemas de Computación, suplente, en la carrera en el Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, en:

* Tecnología Apropriadada, cuatrimestral, 3er. año, 1ra. división, con 3 (tres) horas semanales, turno vespertino, a partir del 02/10/96 y mientras dure la Licencia, Artículo 28 Decreto N° 4.998/72 del Prof. Aldo Omar Pastrana.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 923

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 46-21.675/96, mediante el cual Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de designaciones de diversos profesores en el Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, la mencionada unidad educativa ha dictado las Constancias de Designaciones pertinentes, las que corresponde aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area Registros Informáticos de ese Organismo, ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas dictadas por el Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.
ANEXO I

Constancia de Designación N° 03/96:

- Francisca Bernal Parra de Zapata, D.N.I. N° 6.383.963, Licenciada en Antropología, suplente, en el Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, en:

* Didáctica de las Ciencias Sociales, anual, 2do. año, 2da. división, con 2 (dos) horas semanales, turno vespertino, a partir del 03/09/96 y mientras dure la Licencia, Artículo 35 del Decreto N° 4.998/72 y su modificatoria N° 564/79 de la Prof. Adela Noemí Zorrilla.

Constancia de Designación N° 04/96:

- Ana María Stiro Esteban de Ruberto Sáenz, D.N.I. N° 5.415.091, profesora de Historia, suplente, en el Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, en:

* Didáctica de las Ciencias Sociales, anual, 2do. año, 1ra. división, con 2 (dos) horas semanales, turno vespertino, a partir del 27/08/96 y mientras dure la Licencia, Artículo 35 del Decreto N° 4.998/72 y su modificatoria N° 564/79 de la Prof. Adela Noemí Zorrilla.

Constancia de Designación N° 05/96:

- Luisa Ester Orillo de Gutiérrez, D.N.I. N° 4.770.973, profesora de Jardín de Infantes y Maestra Normal Nacional, suplente, en el Profesorado de Jardín de Infantes, en:

* Residencia y Práctica de la Enseñanza, anual, 3er. año, 2da. división, con 10 (diez) horas semanales, turno vespertino, a partir del 17/04/96 y mientras dure la Licencia, Artículo 29 Decreto N° 4.998/72 de la Prof. Liana Graciela Sánchez de Rottigni.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 924

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 46-21.630/96, mediante el cual Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de designaciones de diversos profesores en el Instituto Superior de Formación Docente "Diputado Hermenegildo Armando" de Apolinario Saravia; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, la mencionada unidad educativa ha dictado las Constancias de Designaciones

pertinentes, las que corresponde aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area Registros Informáticos de ese Organismo, ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA.

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas dictadas por el Instituto Superior de Formación Docente "Diputado Hermenegildo Armando" de Apolinario Saravia, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I

Constancia de Designación N° 11/96:

- Gustavo Rafael Maza, D.N.I. N° 23.588.180, Analista Programador, interino, en el Curso de Informática Aplicada, vacante por dictado de curso, en:

* Informática, cuatrimestral, divisiones 01 y 02, con nueve (nueve) horas semanales en cada división, turno vespertino, a partir del 02/09/96 y hasta el 31/12/96.

Constancia de Designación N° 12/96:

- Miguel Angel Chiple, D.N.I. N° 10.426.332, profesor para la Enseñanza Primaria con Modalidades - Agrónomo General, suplente, en la carrera Técnico Superior en Producción Agropecuaria, en:

* Extensión Rural, anual, 3er. año, 1ra. división, con 2 (dos) horas semanales, turno vespertino.

* Terapéutica de la Producción, anual, 3er. año, 1ra. división, con 4 (cuatro) horas semanales, turno vespertino.

* Taller de Producción III, 3er. año, 1ra. división, con 8 (ocho) horas semanales, turno vespertino.

Todas las asignaturas a partir del 17/09/96 y mientras dure la Licencia, Artículo 18 Decreto N° 4.998/72 de la Prof. Mónica Antonia Cáceres.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 927

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 46-21.626/96, mediante el cual Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de designaciones de diversos profesores en el Instituto de Carreras Superiores de Las Lajitas; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, la mencionada unidad educativa ha dictado las Constancias de Designaciones pertinentes, las que corresponde aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area Registros Informáticos del Organismo antes citado, ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas dictadas por el Instituto de Carreras Superiores de Las Lajitas, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I

Constancia de Designación N° 11/96:

- Ismael Victoriano Chávez, D.N.I. N° 17.616.825, profesor para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional - Certificado en la Especialidad, como profesor interino en la carrera Técnico Superior en Administración e Informática, vacante por creación de curso, en:

* Inglés Técnico - anual - en 1er. año, 1ra. división, con 4 (cuatro) horas semanales, turno noche, a partir del 06/09/96.

Constancia de Designación N° 05/96:

- Ricardo Marcelo Cruz Varela, D.N.I. N° 14.489.640, Contador Público Nacional, como

profesor suplente en la carrera Técnico Superior en Administración e Informática, en:

* Cálculo Numérico y Gráfico - cuatrimestral - en 1er. año, 1ra. división, con 3 (tres) horas semanales, turno noche, a partir del 03/05/97 y mientras dure la Licencia, Artículo 12, Decreto N° 4.998/72 del Prof. Walter Raúl Arroyo.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 928

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 46-21.637/96, mediante el cual Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de designación de profesores en ámbito del Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional de Morillo;

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, el mencionado establecimiento educativo ha dictado las Constancias de Designaciones pertinentes, las que corresponde aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area Registros Informáticos de ese Organismo, ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas dictadas por el Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional de Morillo, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

W AYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.
A N E X O I

Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional de Morillo

Constancia de Designación N° 17/96:

- María Claudia Gutiérrez, D.N.I. N° 23.938.488, profesora en Lengua y Literatura, como profesora

interina de la carrera Auxiliar Docente Bilingüe, vacante por creación de curso, en:

* Lengua Castellana III, trimestral, en 2do. año, 1ra. división, con 18 (dieciocho) horas semanales, turno completo, a partir del 09/09/96.

Constancia de Designación N° 16/96:

- Silvia Mirian Romero, D.N.I. N° 14.298.212, profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora interina de la carrera Auxiliar Docente Bilingüe, vacante por creación de curso, en:

* Intervención Pedagógica II, trimestral, en 2do. año, 1ra. división, con 15 (quince) horas semanales, turno completo, a partir del 09/09/96.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 929

Ministerio de Educación

VISTO los Expedientes N°s. 46-21.639/96 adj. 46-21.640/96, mediante los cuales Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de designaciones de diversos profesores en ámbito del Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades de El Quebrachal; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, el mencionado establecimiento educativo ha dictado las Constancias de Designaciones pertinentes, las que corresponden aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area de Registros Informáticos de ese Organismo, ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas dictadas por el Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades de El Quebrachal, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.
ANEXO I

**Profesorado para la Enseñanza Primaria
con Modalidades de El Quebrachal**

Constancia de Designación N° 01/96:

- Elva Rosa Palma, D.N.I. N° 14.691.945, profesora de Lengua y Literatura, como profesora interina en la carrera Profesorado de Educación Inicial, vacante por creación de curso, en:

* Lengua, anual, en 1er. año, 1ra. división, con 3 (tres) horas semanales, turno noche, a partir del 02/08/96.

Constancia de Designación N° 04/96:

- Gabriela Fernanda Schleidt, D.N.I. N° 21.311.158, profesora de Geografía, como profesora interina en la carrera Profesorado de Educación Inicial, vacante por creación de curso, en:

* Ciencias Sociales, anual, en 1er. año, 1ra. división, con 3 (tres) horas semanales, turno noche, a partir del 05/08/96.

Constancia de Designación N° 05/96:

- Angélica Marciana Orellana, D.N.I. N° 16.703.612, profesora en Filosofía, Psicología y Pedagogía, como profesora interina en la carrera Profesorado de Educación Inicial, vacante por creación de curso, en:

* Conocimiento, 1er. cuatrimestre, en 1er. año, 1ra. división, con 6 (seis) horas semanales, turno noche, a partir del 02/08/96.

* Aprendizaje Pedagógico, 1er. cuatrimestre, en 1er. año 1ª división con 6 (seis) hs. semanales, turno noche, a partir del 02/08/96.

Constancia de Designación N° 02/96:

- Orlando del Valle García, D.N.I. N° 18.582.519, profesor de Matemática y Física, como profesor interino en la carrera Profesorado de Educación Inicial, vacante por creación de curso, en:

* Matemática, anual, en 1er. año, 1ra. división, con 3 (tres) horas semanales, turno noche, a partir del 02/08/96.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 931

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 46-21.655/96, mediante el cual Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de designaciones de diversos profesores en ámbito del Instituto de Enseñanza Superior "Dr. Alfredo Loutaif" de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, el mencionado establecimiento educativo ha dictado las Constancias de Designaciones pertinentes, las que corresponde aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area de Registros Informáticos de ese Organismo, ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas dictadas por el Instituto de Enseñanza Superior "Dr. Alfredo Loutaif" de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdiccional 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

ANEXO I

**Instituto de Enseñanza Superior
"Dr. Alfredo Loutaif" de Orán**

Constancia de Designación N° 30/96:

- Alejandro Daniel Balas, D.N.I. N° 17.080.339, Programador en Computadoras, como profesor interino de la carrera Técnico Superior en Administración e Informática, vacante por creación de curso, en:

* Computación II, 2do. cuatrimestre, en 1er. año, 1ra. división, con 4 (cuatro) horas semanales, turno noche, a partir del 16/08/96.

Constancia de Designación N° 31/96:

- Domingo Luciano Silva, D.N.I. N° 17.853.837, Técnico mecánico Electricista y estudiante de 4to. año del Profesorado de Matemática y Computación, como profesor interino de la carrera Técnico Superior en Administración e Informática, vacante por creación de curso, en:

* Cálculo Financiero, 2do. cuatrimestre, en 1er. año, 1ra. división, con 4 (cuatro) horas semanales, turno noche, a partir del 21/08/96.

Constancia de Designación Nº 34/96:

- Arsenio Eladio Gaona, D.N.I. Nº 14.977.350, Abogado, como profesor interino en la carrera Técnico Superior en Administración e Informática con Orientación Rural, vacante por creación de curso, en:

* Derecho Laboral, 2do. cuatrimestre, en 3er. año, 1ra. división, con 3 (tres) horas semanales, turno noche, a partir del 13/08/96.

Constancia de Designación Nº 35/96:

- Carlos Antonio Crespo, D.N.I. Nº 18.563.959, Perito Mercantil, estudiante de 6to. año de Contador Público nacional, como profesor interino de la carrera Técnico Superior en Administración e Informática con Orientación Rural, vacante por creación de curso, en:

* Finanzas de Empresa, 2do. cuatrimestre, en 3er. año, 1ra. división, con 4 (cuatro) horas semanales, turno noche, a partir del 20/08/96.

Constancia de Designación Nº 38/96:

- Alicia Mercedes Ovejero, D.N.I. Nº 14.749.374, profesora de Historia, como profesora suplente en la carrera Profesorado de Historia, en:

* Práctica de la Enseñanza, anual, en 4to. año, 1ra. división, con 8 (ocho) horas semanales, turno noche, a partir del 03/09/96 y mientras dure la Licencia, Art. 12 Dcto. Nº 4.998/72 de la Prof. María del C. Nicolau.

Constancia de Designación Nºs. 40 y 41/96:

- Gloria Elsa Hoyos, D.N.I. Nº 5.315.126, profesora de Geografía, como profesora suplente en la carrera Profesorado de Geografía, en:

* Geografía Argentina I, anual, en 3er. año, 1ra. división, con tres (tres) horas semanales, turno noche, a partir del 02/09/96 y mientras dure la Licencia, Art. 12 Dcto. Nº 4.998/72 de la Prof. María del C. Nicolau.

* Geografía Argentina II, anual, en 4to. año, 1ra. división, con 3 (tres) horas semanales, turno noche, a partir del 02/09/96 y mientras dure la Licencia, Art. 12 Dcto. Nº 4.998/72 de la Prof. María del C. Nicolau.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO Nº 935

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente Nº 46-21.619/96, mediante el cual Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de designación de profesores en ámbito del Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades de Rosario de Lerma; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, el mencionado establecimiento educativo ha dictado las Constancias de Designaciones

pertinentes, las que corresponden aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area de Registros Informáticos de ese Organismo, ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA.

Artículo 1º - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas dictadas por el Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades de Rosario de Lerma, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I

Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades de Rosario de Lerma

Constancia de Designación Nº 11/96:

- Marcos Pablo Choque, D.N.I. Nº 16.659.027, profesor de Geografía, como profesor suplente en la carrera Profesorado de Historia, en:

* Economía Política, anual, en 3er. año, 1ra. división, con 2 (dos) horas semanales, turno vespertino, a partir del 19/09/96 y mientras dure la Lic., Art. 12 Dcto. 4.998/72 de la Prof. Silvia Noemí Strizich.

Constancia de Designación Nº 13/97:

- Gustavo Adolfo Grifasi, D.N.I. Nº 14.865.719, profesor de Historia, como profesor suplente en la carrera Profesorado de Historia, en:

* Historia de América II, anual, en 3er. año, 1ra. división, con 3 (tres) horas semanales, turno vespertino, a partir del 25/09/96 y mientras dure la Lic., Art. 28 Dcto. Nº 4.998/72 de la Prof. Cecilia Mercado.

Constancia de Designación Nº 12/96:

- Hugo Alejandro Gallo, D.N.I. Nº 20.919.390, profesor en Historia para la Enseñanza Media y

Terciaria, como profesor suplente en la carrera Profesorado de Historia, en:

* Historia Contemporánea, anual, en 3er. año, 1ra. división, con 3 (tres) horas semanales, turno vespertino, a partir del 18/09/96 y mientras dure la Lic., Art. 28 Dcto. N° 4.998/72 de la Prof. Cecilia Mercado.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 936

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 46-21.635/96, mediante el cual Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de designaciones de diversos profesores en la Escuela Normal Superior "Juan Carlos Dávalos" de Metán; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, la mencionada unidad educativa ha dictado las Constancias de Designaciones pertinentes, las que corresponden aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area Registros Informáticos de ese Organismo, ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Constancias de Designaciones respectivas dictadas por la Escuela Normal Superior "Juan Carlos Dávalos" de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I) - Lovaglio Saravia - Catalano.
ANEXO I

Constancia de Designación N° 41/96:

- María Luisa Oribe, D.N.I. N° 16.811.616, profesora de Geografía y Ciencias Biológicas, como profesora interina en el Profesorado de Educación Básica, en:

* Ciencias Naturales I, anual, en 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con 4 (cuatro) horas semanales en cada división, turno vespertino, a partir del 18/04/96, vacante por renuncia de la Prof. Noemí Susana Cajal.

Constancia de Designación N° 42/96:

- Andrés Ramón Catusus Anchorena, D.N.I. N° 8.257.827, Ingeniero Agrónomo, como profesor interino en el Profesorado de Ciencias Naturales, en:

* Biología General, anual, en 4to. año, 1ra. división, con 4 (cuatro) horas semanales, turno vespertino, a partir del 17/04/96, vacante por renuncia de la Prof. Noemí Susana Cajal.

Constancia de Designación N° 48/96:

- Marta Lucrecia Rodríguez, D.N.I. N° 17.604.147, profesora de Enseñanza Primaria como profesora interina en el Profesorado de Educación Básica, en:

* Taller Expresivo, anual, en 1er. año, 2da. división, con 3 (tres) horas semanales, turno vespertino, a partir del 10/04/96, vacante por creación de curso.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 939

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 46-21.683/96, mediante el cual Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de designaciones de diversos profesores en ámbito de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera"; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, el mencionado establecimiento educativo ha dictado las Constancias de Designaciones pertinentes, las que corresponden aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area de Registros Informáticos de ese Organismo, ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas dictadas por la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida

Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I

**Escuela Provincial de Bellas Artes
"Tomás Cabrera"**

Disposición Precaria N° 19/96:

- Telma Graciela Palacios, D.N.I. N° 5.970.078, profesora de Dibujo y Pintura, como profesora suplente en la carrera magisterio y Profesorado en Artes Visuales - Especialidad Pintura, en:

* Taller de Dibujo y Pintura V, rég. anual, en 5to. año, 2da. división, con 12 (doce) horas semanales, turno noche, a partir del 18/10/96 y mientras dure la Lic., Art. 28 Dcto. N° 4.998/72 del Prof. Santiago Javier Rodríguez.

Disposición Precaria N° 18/96:

- Sara Rosaura Jorge Carranza, D.N.I. N° 10.493.889, profesora en Artes Visuales - Especialidad Pintura y Escultura, como profesora interina en la carrera Magisterio y Profesorado en Artes Visuales, en:

* Historia del Arte IV, rég. anual, en 4to. año, 2da. división, con 3 (tres) horas semanales, turno noche, a partir del 23/10/96, vacante por renuncia de la Prof. Amalia Arnedo.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 940

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 46-21.695/96, mediante el cual Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de designaciones de diversos profesores en la Escuela Normal Superior "Gral. Manuel Belgrano"; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, la mencionada unidad educativa ha dictado las Constancias de Designaciones pertinentes, las que corresponde aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area Registros Informáticos de ese Organismo, ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas dictadas por la Escuela Normal Superior "Gral. Manuel Belgrano", dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I

Constancia de Designación N° 12/96:

- Olga Viviana Moreno de Sosa, D.N.I. N° 17.309.076, profesora en Ciencias de la Educación, como profesora suplente en el Profesorado de Enseñanza Básica, en:

* Enseñanza, anual, en 1er. año, 4ta. división, con 12 (doce) horas semanales, turno vespertino, a partir del 23/09/96 y mientras dure la Licencia, Artículo 18 Decreto N° 4.998/72 de la Prof. Marta Graciela López de Romero.

Constancia de Designación N° 13/96:

- Blanca Silvia López, D.N.I. N° 17.354.062, profesora en Matemática y Física, como profesora suplente en el Profesorado de Enseñanza Básica, en:

* Enseñanza de la Matemática, anual, en 2do. año, 1ra. división, con 16 (dieciséis) horas semanales, turno vespertino, a partir del 24/09/96 y mientras dure la Licencia, Artículo 12 Decreto N° 4.998/72 de la Prof. Rita Galarza de Martínez.

Constancia de Designación N° 14/96:

- Mabel Alicia Gauna de Vera, D.N.I. N° 11.138.842, profesora de Enseñanza Media en Matemática y Física, como profesora suplente en el Profesorado de Enseñanza Básica, en:

* Matemática, anual, en 1er año, 5ta. división, con 4 (cuatro) horas semanales, turno vespertino, a partir del 03/10/96 y mientras dure la Licencia, Artículo 18 Decreto N° 4.998/72 de la Prof. Iris Hinojosa Pozzi.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 943

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 42-1.866/96, mediante el cual la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en la Escuela Normal Superior "Dr. Joaquín V. González" de Joaquín V. González; y

CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas dictadas por la Escuela Normal Superior "Dr. Joaquín V. González" de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

ANEXO I

Constancia de Designación N° 15/96:

- María Antonia Escalada, D.N.I. N° 16.092.905, maestra de Actividades Prácticas, como profesora suplente de Taller Educación Estética - "Forestación", en 3er. año, 2da. división, con 2 (dos) horas cátedra, carrera Bachiller, turno tarde, a partir del 09/08/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Alicia Marta del Huerto Molina.

Constancia de Designación N° 16/96:

- Julio Daniel Cuéllar, D.N.I. N° 17.440.411, profesor de Historia, en la asignatura Historia, suplente, en 3er. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Bachiller, turno mañana, a partir del 12/08/96, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Gladys Seferina Landriel.

Constancia de Designación N° 14/96:

- Sara Zulema Jiménez, D.N.I. N° 20.222.641, profesora para la Enseñanza Primaria, en la asignatura Geografía, suplente, en 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, a partir del 06/08/96, turno tarde, en 1er. año, 3ra. división, a partir de 05/08/96, turno tarde, en 2do. año, 4ta. división, a partir del 05/08/96, turno mañana, en 3er. año, 5ta. división, a partir del 06/08/96, turno mañana, en 5to. año, 1ra. división, a partir del 07/08/96, turno tarde, con tres (3) horas cátedra en cada curso y división, en todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Alicia María del Huerto Molina.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 944

Ministerio de Educación

VISTO los Expedientes N°s. 42-1.717/96 y 42-1.839/96, mediante los cuales Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en el Colegio Secundario N° 70 de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Area de Registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas dictadas por el Colegio Secundario N° 70 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

ANEXO I

Constancia de Designación N° 09/96:

- Rosa María de los Angeles Plazar Rivas, D.N.I. N° 17.197.119, profesora de Geografía, en la asignatura Geografía con tres (3) horas cátedra y en Integración Docente, con dos (2) horas cátedra, en ambos casos correspondiente al 1er. año, 1ra. división, suplente, carrera Bachiller Regionalizado con Orientación en Producción Comunitaria, turno vespertino, a partir del 11/04/96, por Licencia, Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Angel H. Garnica, según Disposición N° 1.446/96.

Constancia de Designación N° 10/96:

- Rosa María de los Angeles Plazar Rivas, D.N.I. N° 17.197.119, profesora de Geografía, en la asignatura Geografía con tres (3) horas cátedra y en Integración Docente, con dos (2) horas cátedra, en ambos casos correspondiente al 3er. año, 2da. división, suplente, carrera Bachiller Regionalizado con Orientación en Producción Comunitaria, turno vespertino, a partir del 11/04/96, por Licencia, Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Angel H. Garnica, según Disposición N° 1.446/96.

Constancia de Designación N° 11/96:

- Edith Elizabeth Nieva de Arnedo, D.N.I. N° 13.141.941, profesora de Geografía, en la asignatura Geografía con tres (3) horas cátedra y en Integración Docente, con dos (2) horas cátedra, en ambos casos correspondiente al 2do. año, 1ra. división, suplente, carrera Bachiller Regionalizado con Orientación en Producción Comunitaria, turno vespertino, a partir del 11/04/96, por Licencia, Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Angel H. Garnica, según Disposición N° 1.446/96.

Constancia de Designación N° 12/96:

- Edilfredo Román Barrionuevo, D.N.I. N° 13.747.394, profesor de Historia, en la asignatura Historia - Cívica, con tres (3) horas cátedra y en Integración Docente, con dos (2) horas cátedra, en ambos casos correspondiente al 3er. año, 2da. división, suplente, carrera Bachiller Regionalizado con Orientación en Producción Comunitaria, turno vespertino, a partir del 15/04/96, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Julia Castillo Areco.

Constancia de Designación N° 18/96:

- Claudia Marisel Vidal, D.N.I. N° 20.232.017, profesora de Geografía y Ciencias Biológicas, en la asignatura Biología y/o Educación para la Salud, con dos (2) horas cátedra y en Integración Docente, con dos (2) horas cátedra, en ambos casos correspondiente al 5to. año, 1ra. división, suplente, carrera Bachiller Regionalizado con Orientación en Producción Comunitaria, turno vespertino, a partir del 22/04/96, por Licencia, Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 de

la profesora Graciela Inés Romero Sueldo, según Disposición N° 1.159/96.

Constancia de Designación N° 22/96:

- César Daniel Guerra, D.N.I. N° 17.582.199, profesor de Geografía, en la asignatura Geografía, con dos (2) horas cátedra y en Integración Docente, con dos (2) horas cátedra, en ambos casos correspondiente al 4to. año, 1ra. división, suplente, carrera Bachiller Regionalizado con Orientación en Producción Comunitaria, turno vespertino, a partir del 29/04/96, por Licencia, artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Angel H. Garnica, según Disposición N° 1.446/96.

Constancia de Designación N° 13/96:

- María D'Abate de Acuña, D.N.I. N° 10.582.205, profesora Superior de Piano, Teoría y Solfeo, en la asignatura Música, con tres (3) horas cátedra y en Integración Docente, con dos (2) horas cátedra, en ambos casos correspondiente al 2do. año, 3ra. división, interina, carrera Bachiller Regionalizado con Orientación en Producción Comunitaria, turno vespertino, a partir del 16/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.348/96.

Constancia de Designación N° 14/96:

- Elba Lucía Ibarra de Sivila, D.N.I. N° 5.152.352, profesora en Pintura, en la asignatura Plástica, con tres (3) horas cátedra y en Integración Docente, con dos (2) horas cátedra, en ambos casos correspondiente al 2do. año, 3ra. división, interina, carrera Bachiller Regionalizado con Orientación en Producción Comunitaria, turno vespertino, a partir del 16/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.348/96.

Constancia de Designación N° 15/96:

- Nora Emilsen Vanetta Alemán, D.N.I. N° 16.887.931, profesora en Ciencias de la Educación, en la asignatura Taller Aulico, con seis (6) horas cátedra y en Integración Docente, con dos (2) horas cátedra, en ambos casos correspondiente al 2do. año, 3ra. división, interina, carrera Bachiller Regionalizado con Orientación en Producción Comunitaria, turno vespertino, a partir del 17/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.348/96.

Constancia de Designación N° 16/96:

- María Azucena Fernández de Martínez, D.N.I. N° 12.409.693, profesora en Historia, en la asignatura Historia - Cívica, con tres (3) horas cátedra y en Integración Docente, con dos (2) horas cátedra, en ambos casos correspondiente al 2do. año, 3ra. división, interina, carrera Bachiller Regionalizado con Orientación en Producción Comunitaria, turno vespertino, a partir del 17/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.348/96.

Constancia de Designación N° 17/96:

- Ramón Antonio Farfán, D.N.I. N° 13.372.961, profesor en Química, en la asignatura Física - Química, con tres (3) horas cátedra y en Integración Docente, con dos (2) horas cátedra en ambos casos correspondiente al 2do. año, 3ra. división, interino, carrera Bachiller Regionalizado con Orientación en Producción Comunitaria, turno vespertino, a partir del 19/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.348/96.

Constancia de Designación N° 19/96:

- Edith Natalia del Valle Cruz, D.N.I. N° 13.701.842, profesora en Letras, en la asignatura Lengua, con tres (3) horas cátedra y en Integración Docente, con dos (2) horas cátedra, en ambos casos correspondiente al 2do. año, 3ra. división, interina, carrera Bachiller Regionalizado con Orientación en Producción Comunitaria, turno vespertino, a partir del 22/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.348/96.

Constancia de Designación N° 20/96:

- Daniel Alberto Chacón, D.N.I. N° 12.959.203, Bachiller y Especialista en Expresión Corporal y Arte Dramático, como profesor interino de Expresión Corporal, con tres (3) horas cátedra y en Integración Docente, con dos (2) horas cátedra, en ambos casos correspondiente al 2do. año, 3ra. división, suplente, carrera Bachiller Regionalizado con Orientación en Producción Comunitaria, turno vespertino, a partir del 25/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.348/96.

Constancia de Designación N° 21/96:

- Claudia Marisel Vidal, D.N.I. N° 20.232.017, profesora de Geografía y Ciencias Biológicas, en la asignatura Biología, con tres (3) horas cátedra y en Integración Docente, con dos (2) horas cátedra, en ambos casos correspondiente al 2do. año, 3ra. división, suplente, carrera Bachiller Regionalizado con Orientación en Producción Comunitaria, turno vespertino, a partir del 25/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.348/96.

Constancia de Designación N° 23/96:

- Oscar Fernando Sánchez Dávalos, D.N.I. N° 12.407.647, Ingeniero Civil, como profesor interino de Matemática, con tres (3) horas cátedra y en Integración Docente, con dos (2) horas cátedra, en ambos casos correspondientes al 2do. año, 3ra. división, suplente, carrera Bachiller Regionalizado con Orientación en Producción Comunitaria, turno vespertino, a partir del 30/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.348/96.

Constancia de Designación N° 24/96:

- Edith Elizabeth Nieva de Arnedo, D.N.I. N° 13.141.941, profesora de Geografía, en la asignatura Geografía con tres (3) horas cátedra y en Integración

Docente, con dos (2) horas cátedra, en ambos casos correspondiente al 2do. año, 3ra. división, interina, carrera Bachiller Regionalizado con Orientación en Producción Comunitaria, turno vespertino, a partir del 26/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.348/96.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 948

Ministerio de Educación

Expedientes N°s. 160-0382, 0343, 0135, 0140, 0138, 0141 y 0342/96.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en Centros Educativos de Nivel Secundario, dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto las respectivas Unidades Educativas han emitido las Constancias de Designación pertinentes.

Que los Servicios Técnicos competentes de la Dirección General mencionada han tomado la debida intervención y aconsejan el dictado del respectivo Acto Administrativo.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Constancias de Designación, emitidas por los Centros Educativos de Nivel Secundario, dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales, nominados en el Anexo I del presente decreto y mediante las cuales se designa al personal docente que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 7, Unidad de Organización 07, Finalidad 5, Función 20, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I**Centro Educativo de Nivel Secundario N° 1 de esta ciudad**

* María Isabel Rodríguez de Comas, D.N.I. N° 10.494.855, profesora en Letras, como profesora suplente de Literatura, en 3er. año, 2da. y 3ra. divisiones con dos (2) horas semanales en cada

división y de Lengua y Literatura, 1er. año, 3ra., 4ta. y 5ta. divisiones, con cinco (5) horas semanales en cada división, turno noche, a partir del 24/09/96 por Licencia, Artículo 18 de Beatriz Alsina de Guzmán.

Centro Educativo de Nivel Secundario N° 2 de esta ciudad

* Rubén Pastor Juárez, D.N.I. N° 14.865.274, profesor en Ciencias Químicas y Biológicas, como profesor suplente de biología en 1er. año, 3ra. división, con dos (2) horas semanales, turno vespertino, a partir del 02/04/96 y mientras dure la Licencia, Artículo 28 Decreto N° 4.998/72 del profesor titular Sr. José Oscar Díaz.

* Mercedes Elizabeth Tobares, D.N.I. N° 12.958.866, estudiante de la Carrera de Inglés, como profesora interina de Inglés, en 1er. año, 3ra. división, con dos (2) horas semanales, turno vespertino, a partir del 11/04/96, por creación de curso.

Centro Educativo de Nivel Secundario N° 3 de esta ciudad

* Yolanda López, D.N.I. N° 6.152.313, profesora de Lengua y Literatura, como profesora suplente de Lengua y Literatura, en 2do. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas semanales, turno vespertino, a partir del 16/05/96 y mientras dure la Licencia, Artículo 28 Decreto N° 4.998/72 de la Prof. Graciela del Valle Mohedas de Barbarán.

* Juana Tapia, D.N.I. N° 18.715.063, profesora de Lengua y Literatura, como profesora suplente de Lengua y Literatura en 2do. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas semanales, turno vespertino, a partir del 10/04/96 y mientras dure la Licencia, Artículo 28 Decreto N° 4.998/72 de la Prof. Graciela del Valle Mohedas de Barbarán.

* Claudia Liliana López, D.N.I. N° 17.693.373, profesora en Letras, como profesora suplente de Lengua y Literatura en 1er. año, 1ra. y 5ta. divisiones, con cinco (5) horas semanales en cada división y en 2do. año, 4ta. división, con cuatro (4) horas semanales, turno vespertino, a partir del 08/04/96 y mientras dure la Licencia, Artículo 28 Decreto N° 4.998/72 de la Prof. Graciela del Valle Mohedas de Barbarán.

* Alicia Mercedes Fuentes, D.N.I. N° 17.289.268, profesora de Historia, como profesora suplente de Historia y Geografía en 1er. año, 2da., 3ra. y 4ta. divisiones, con cuatro (4) horas semanales, 2do. año, 2da. división, 3er. año, 3ra. división, con tres (3) horas semanales en cada curso y división, turno vespertino, a partir del 08/06/96, por Licencia, Artículo 35 Decreto N° 4.998/72 y modificatorio Decreto N° 564/79 de la Prof. Griselda Argentina Fitz Maurice de Gerbán.

* María Eugenia Maza Franco, D.N.I. N° 13.034.250, profesora de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, como profesora suplente de Educación Cívica, en 1er. año, 5ta. división, con dos (2) horas semanales, turno vespertino, a partir del 02/04/96, por Licencia, Artículo 35 Decreto N° 4.998/72 y

modificatorio Decreto N° 564/79 de la Prof. Griselda Argentina Fitz Maurice de Gerbán.

* Edda Dory Elba Gauna, D.N.I. N° 16.307.494, profesora en Ciencias Biológicas y Química, como profesora suplente de Biología en 1er. año, 2da. división, con dos (2) horas semanales, turno vespertino, a partir del 01/04/96, por Licencia Artículo 35 Decreto N° 4.998/72 y modificatorio Decreto N° 564/79 de la Prof. María del Carmen Aramayo.

* María Luisa Choke Acho, D.N.I. N° 11.283.285, profesora de Biología, como profesora suplente de Educación para la Salud en 2do. año, 1ra. y 4ta. divisiones, con dos (2) horas semanales en cada división, turno vespertino, a partir del 01/03/96, por Licencia, Artículo 35 Decreto N° 4.998/72 y modificatorio Decreto N° 564/79 de la Prof. María del Carmen Aramayo.

Centro Educativo de Nivel Secundario N° 5 de esta ciudad

* Norma Socorro Arapa, D.N.I. N° 16.883.855, Contadora Pública Nacional, como profesora interina de Matemática, en 3er. año, división única, con dos (2) horas semanales, turno tarde a partir del 20/08/96 por la renuncia del Prof. Walter Sergio Rivero.

* José Oscar Díaz, D.N.I. N° 12.790.785, estudiante de Ingeniería Agronómica, como profesor interino de Física en 3er. año, división única, con dos (2) horas semanales, turno tarde, a partir del 20/08/96, por la renuncia del Prof. Walter Sergio Rivero.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 949

Ministerio de Educación

Expedientes N°s. 160-0266, 0218, 0208, 0212, 0267, 0213, 0233, 0209, 0204, 0205, 0203, 0198, 0220, 0207 y 0219/96.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en Centros del Bachillerato Salteño para Adultos, dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto las respectivas Unidades Educativas han emitido las Constancias de Designación pertinentes.

Que el Area de Registros Informáticos del citado Organismo ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes.

Que los Servicios Técnicos competentes de la Dirección General mencionada han tomado la debida intervención y aconsejan el dictado del respectivo Acto Administrativo.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA.

Artículo 1° - Apruébanse las Constancias de Designación, emitidas por los Centros del Bachillerato Salteño para Adultos, dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales, nominados en el Anexo I del presente decreto y mediante las cuales se designa al personal docente que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 7, Unidad de Organización 07, Finalidad 5, Función 20, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.
ANEXO I

Centro N° 1 de esta ciudad, turno noche

* Hugo Luis Corimayo, D.N.I. N° 21.979.177, profesor en Ciencias Económicas, como profesor interino en el Area de Ciencias Formales, en 2do. Nivel Comisión "A", con cinco (5) horas semanales, a partir del 23/04/96, por cese de funciones del Prof. Raúl Chávez, subsede La Ciénega.

* Daniel Ernesto Junco, D.N.I. N° 17.068.415, profesor en Ciencias Naturales, como profesor interino en Area de las Ciencias Naturales, en 2do. Nivel Comisión "B", con cuatro (4) horas semanales, a partir del 08/05/96, por renuncia de la Prof. Alicia Diana Santos Bremer, Sede Central.

* David Orlando Flores, D.N.I. N° 16.659.419, profesor en Ciencias Económicas, como profesor interino del Area de Administración Contable, en 6to. Período Comisión "A", con cuatro horas semanales, por renuncia de la Prof. Vicenta Mesías y de Extraclases, con dos (2) horas semanales, a partir del 20/05/96, subsede La Ciénega.

Centro N° 2 de esta ciudad, turno noche

* Alejandra Paola Díaz, D.N.I. N° 21.768.327, profesora en Letras, como profesora interina en el Area de Comunicación y Expresión en 1er. Nivel Comisión "C", con cinco (5) horas semanales, a partir del 04/06/96, por creación de curso.

Centro N° 4 de esta ciudad, turno noche

* Myriam Teresa Bogarín, D.N.I. N° 13.845.676, estudiante del Profesorado en Letras, como profesora interina en el Area de Comunicación y Expresión, en 1er. y 2do. Niveles Comisiones "A", con cinco (5) horas semanales en cada nivel, a partir del 01/04/96, por renuncia de la Prof. Patricia Bustamante.

* Alejandra Patricia Yarad, D.N.I. N° 16.899.234, profesora en Artes Visuales, como profesora suplente de Taller de Recreación, en 2do. Nivel Comisión "A", con dos (2) horas semanales, a partir del 06/06/96 y mientras dure la Licencia, Artículo 18 Decreto N° 4.998/72 de la Prof. Claudia Oliver.

Centro N° 7 de El Carril, Subsede Cerrillos, turno noche

* Silvia Noemí Strizich, D.N.I. N° 18.385.361, profesora de Historia, como profesora interina en Area de Ciencias Sociales, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, a partir del 11/04/96, por creación de curso.

* Mariela del Valle D'Annuzio, D.N.I. N° 20.399.506, profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora interina en el Area de Comunicación y Expresión, en el 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, a partir del 12/04/96, por creación de curso.

* Carmen Gabriela González, D.N.I. N° 21.310.054, profesora en Ciencias Jurídicas y Contables, como profesora interina de Taller de Práctica Administrativa en el 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, a partir del 12/04/96, por creación de curso.

* Beatriz Matilde Calizaya, D.N.I. N° 16.000.608, profesora en Ciencias Económicas, como profesora interina en Area de Ciencias Formales y de Area de Administración Contable, ambas asignaturas en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales en cada una de ellas, a partir del 15 y 16/04/96 respectivamente, por creación de curso.

Centro N° 8 de Rosario de Lerma, Subsede de Campo Quijano, turno noche

* Aída Alejandra Burgos, D.N.I. N° 22.146.471, profesora de Historia, como profesora interina en Area de Ciencias Sociales, en 6to. Período Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, a partir del 19/04/96, por creación de curso.

* Elba Rosa Bautista, D.N.I. N° 21.057.359, Perito Mercantil, estudiante del Profesorado en Letras, como profesora interina en el Area de Comunicación y Expresión, en 6to. Período Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, por creación de curso y de Extraclases con dos (2) horas semanales, a partir del 22/04/96.

* Orlando Valenzuela, D.N.I. N° 16.663.052, Perito Mercantil, Ingeniero Químico, como profesor interino en el Area de Ciencias Formales, en 6to. Período Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, a partir del 23/04/96, por creación de curso.

Centro N° 13 de Embarcación, turno noche

* Pascual Anselmo Apaza, D.N.I. N° 14.930.341, profesor de Enseñanza Media y Terciaria en Ciencias Físico - Matemática, como profesor interino del Area de Ciencias Formales, en 3er. Nivel Comisión "A", con

cuatro (4) horas semanales, a partir del 15/04/96, por creación de curso.

Centro N° 16 de Tartagal, turno noche

* Pablo Benedicto Morales, D.N.I. N° 11.152.299, Técnico Electromecánico, como profesor interino en Area de Ciencias Formales, en 2do. Nivel Comisión "B", con cinco (5) horas semanales, a partir del 09/05/96, por creación de curso.

* Justo Alberto Vaca, D.N.I. N° 11.944.644, Abogado, como profesor interino en Taller Cooperativo, en 2do. Nivel Comisión "B", a partir del 08/05/96 y en 1er. Nivel Comisión "C", a partir del 13/05/96, con cuatro (4) horas semanales en cada nivel y comisión, por creación de curso y de Extraclases, con dos (2) horas semanales, a partir del 08/05/96.

* Liliana del Valle Leguizamón, D.N.I. N° 14.069.882, Analista Programador, como profesora interina de Taller de Recreación, en 2do. Nivel Comisión "B", con dos (2) horas semanales, a partir del 07/05/96, por creación de curso.

* Sara Ester Trigo, D.N.I. N° 16.167.872, profesora en Letras, como profesora interina en Area de Comunicación y Expresión, en 2do. Nivel Comisión "B", con cinco (5) horas semanales, por creación de curso y de Extraclases, con dos (2) horas semanales, a partir del 13/05/96.

* Elda Beatriz Juárez Eslava, D.N.I. N° 17.581.663, profesora en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas, como profesora interina en Area de Ciencias Sociales, en 2do. Nivel Comisión "B", con cinco (5) horas semanales, a partir de 13/05/96, por creación de curso.

* Marco Antonio Guardia, D.N.I. N° 14.183.255, profesor para la Enseñanza Primaria, como profesor interino del Area de las Ciencias Naturales, en 2do. Nivel Comisión "B", con cuatro (4) horas semanales, a partir del 24/05/96, por creación de curso.

* María Graciela Barón, D.N.I. N° 16.167.788, profesora de Música, como profesora interina en Taller de Recreación, en 1er. Nivel Comisión "C", con dos (2) horas semanales, por creación de curso y de Extraclases con dos (2) horas semanales, a partir del 08/05/96.

* Ricardo Roberto Romano Wenzel, D.N.I. N° 8.182.285, Técnico Mecánico Electricista, como profesor interino en Area de Ciencias Formales, en 1er. Nivel Comisión "C", con cinco (5) horas semanales, a partir del 09/05/96, por creación de curso.

* María Elena Zambrano, D.N.I. N° 13.577.829, profesora en Letras, como profesora interina en Area de Comunicación y Expresión, en 1er. Nivel Comisión "C", con cinco (5) horas semanales, a partir del 09/05/96, por creación de curso.

* Silya Mavis Alvarez de Romero, D.N.I. N° 13.893.508, profesora de Historia y Geografía, como profesora interina en Area de Ciencias Sociales, en 1er. Nivel Comisión "C", con cinco (5) horas semanales, a partir del 08/05/96, por creación de curso.

* Olga Esther Martínez, D.N.I. N° 10.787.373, profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora interina en el Area de las Ciencias Naturales, en 1er. Nivel Comisión "C", con cuatro (4) horas semanales, a partir del 24/05/96, por creación de curso.

Centro N° 17 de esta ciudad, turno noche

* Angélica del Milagro Licuime, D.N.I. N° 18.230.595, profesora en Ciencias Económicas, como profesora interina de Taller de Microemprendimientos en 3er. Nivel Comisión "A", con seis (6) horas semanales, por creación de curso y de Extraclases con dos (2) horas semanales, a partir del 11/04/96.

* Emma Rosa Astudillo de Monteros, D.N.I. N° 11.344.353, profesora en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, como profesora interina en Area de Ciencias Sociales, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, a partir del 11/04/96, por creación de curso.

* Patricia Noemí Rufino, D.N.I. N° 16.786.926, profesora en Ciencias Económicas, como profesora interina en Area de Administración de Empresas, en 3er. Nivel Comisión "A", con seis (6) horas semanales, por creación de curso y de Extraclases, con dos (2) horas semanales, a partir del 16/04/96.

* Mabel Nilda Acosta de Cerezo, D.N.I. N° 12.826.622, profesora en Letras, como profesora interina en Area de Comunicación y Expresión, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, a partir del 19/04/96, por creación de curso.

Centro N° 18 de esta ciudad, turno noche

* Susana Sandra Fernández, D.N.I. N° 17.645.226, profesora de Lengua y Literatura, como profesora suplente en el Area de Comunicación y Expresión, en 6to. Período Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la Prof. Zaira Elizabeth Gómez y de Extraclases con dos (2) horas semanales, a partir del 27/03/96.

* Elsa Magdalena Casasola, D.N.I. N° 12.843.281, profesora en Ciencias Sociales, Jurídicas y Políticas, como profesora interina en el Area de Ciencias Sociales, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, a partir del 11/04/96, por creación de curso.

* Hermes Vega Montoya, D.N.I. N° 18.474.416, profesor en Matemática y Física, como profesor interino en el Area de Ciencias Formales en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, a partir del 10/04/96, por creación de curso.

* Karina del Valle Yapura, D.N.I. N° 17.188.277, profesora en Letras, como profesora interina en el Area de Comunicación y Expresión, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, a partir del 09/04/96, por creación de curso.

* Guadalupe Luz Cruz Blajos, D.N.I. N° 14.670.028, Asistente Social, Técnico Superior

Educador Sanitario y Profesora de Educación para la Salud, como profesora interina en Taller de Microemprendimientos, en 3er. Nivel Comisión "A", con seis (6) horas semanales, por creación de curso y de Extraclases con dos (2) horas semanales, a partir del 19/04/96.

* Marcelo Gabriel Santillán, D.N.I. N° 22.945.621, profesor en Ciencias Jurídicas y Contables, como profesor interino en el Area de Administración de Empresas, en 3er. Nivel Comisión "A", con seis (6) horas semanales, a partir del 08/04/96, por creación de curso.

Centro N° 20 de esta ciudad, turno noche

* Myriam Teresa Bogarín, D.N.I. N° 13.845.676, Perito Mercantil, estudiante del Profesorado en Letras, como profesora interina en el Area de Comunicación y Expresión, en 1er. Nivel Comisión "A", con cinco (5) horas semanales, a partir del 16/05/96, por renuncia de la Prof. Rosa Isabel Jarro.

* María Carmen Francisca Bernasconi de Laconi, D.N.I. N° 6.133.528, Profesora y Licenciada en Letras, como profesora interina de Extraclases, con dos (2) horas semanales, a partir del 12/04/96.

Centro N° 29 de Cafayate, turno noche

* Esteban Jesús Ríos, D.N.I. N° 13.347.797, profesor en Geografía, como profesor interino en Area de Ciencias Sociales, con cuatro (4) horas semanales, a partir del 15/04/96 y en Taller de Ecoturismo, con tres (3) horas semanales, a partir del 18/04/96, en 3er. Nivel Comisión "A", por creación de curso.

* Hugo Lino Saldaño, D.N.I. N° 10.009.176, Maestro Mayor de Obras, como profesor interino en Area de Ciencias Formales, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, a partir del 18/04/96, por creación de curso.

* Adriana Mercedes Lacasa, D.N.I. N° 13.847.282, profesora de Lengua, Literatura e Historia, como profesora interina en Area de Comunicación y Expresión, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, a partir del 16/04/96, por creación de curso.

* Marta Graciela Vertín, D.N.I. N° 17.394.809, profesora de Psicología y Ciencias de la Educación, como profesora interina en Taller de Psicología Social, en 3er. Nivel Comisión "A", con dos (2) horas semanales, a partir del 18/04/96, por creación de curso.

* María Luisa Román, D.N.I. N° 12.690.075, profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora interina de Taller de Hotelería, en 3er. Nivel Comisión "A", con dos (2) horas semanales, a partir del 18/04/96, por creación de curso.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 950

Ministerio de Educación

Expedientes N°s. 160-157, 379, 377, 378, 376, 375, 374, 0076, 162/96.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en Centros del Bachillerato Salteño para Adultos, dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto las respectivas Unidades Educativas han emitido las Constancias de Designación pertinentes.

Que el Area de Registros Informáticos del citado Organismo ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes.

Que los Servicios Técnicos competentes de la Dirección General mencionada han tomado la debida intervención y aconsejan el dictado del respectivo Acto Administrativo.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Constancias de Designación, emitidas por los Centros del Bachillerato Salteño para Adultos, dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales, nominados en el Anexo I del presente decreto y mediante las cuales se designa al personal docente que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 7, Unidad de Organización 07, Finalidad 5, Función 20, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I) - Lovaglio Saravia - Catalano.
A N E X O I

Centro N° 1 - Sede Central - de esta ciudad.

* Ana Rogelia Guerra, D.N.I. N° 13.347.903, profesora Universitaria en Historia, como profesora interina de Area de Ciencias Sociales, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 18/04/96, por creación de curso.

* María Ester Barrionuevo, D.N.I. N° 17.279.555, profesora en Matemática y Física, como profesora interina de Area de Ciencias Formales, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 17/04/96, por creación de curso.

* Silvia Elizabeth Heredia de Ramírez, D.N.I. N° 14.695.175, profesora para la Enseñanza Media en Letras, como profesora interina de Area de Comunicación y Expresión, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 16/04/96, por creación de curso.

* Luis Hugo Corimayo D.N.I. N° 21.979.177, profesor en Ciencias Económicas, como profesor interino de Area de Administración Contable, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, por creación de curso; Extraclases con dos (2) horas semanales, a partir del 19/04/96. Suplente en Area de Ciencias Formales en 1er. Nivel Comisión "D" con cinco (5) horas semanales, a partir del 17/04/96 y mientras dure la licencia artículo 18 Decreto N° 4.998/72 de la Prof. Norma del Valle Castillo de Faria; en todos los casos turno noche.

* Ema Ercilia Sulca, D.N.I. N° 12.236.243, profesora en Ciencias Económicas, como profesora interina de Taller de Práctica Administrativa, a partir del 15/04/96; Taller de Práctica Contable, a partir del 19/04/96; en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales en cada asignatura, turno noche, por creación de curso.

* Elsa Liliana Santillán, D.N.I. N° 17.131.447, profesora en Historia, como profesora interina de Area de Ciencias Sociales, en 3er. Nivel Comisión "B", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 16/04/96, por creación de curso.

* Beatriz Matilde Calizaya de Tevez, D.N.I. N° 16.000.608, profesora en Ciencias Económicas, como profesora interina de Area de Ciencias Formales, en 3er. Nivel Comisión "B", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 19/04/96, por creación de curso.

* Silvia Elizabeth Heredia de Ramírez, D.N.I. N° 14.695.175, profesora para la Enseñanza Media en Letras, como profesora interina de Area de Comunicación y Expresión, en 3er. Nivel Comisión "B", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 17/04/96, por creación de curso.

* Rosa Soria, D.N.I. N° 17.454.851, profesora en Ciencias Económicas, como profesora interina de Area de Administración Contable y de Taller de Práctica Administrativa, en 3er. Nivel Comisión "B", con cuatro (4) horas semanales en cada asignatura, turno noche, a partir del 15/04/96, por creación de curso.

* Vicenta Argentina Mesías, D.N.I. N° 6.133.419, profesora en Ciencias Económicas, como profesora interina de Taller de Práctica Contable, en 3er. Nivel Comisión "B", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 18/04/96, por creación de curso.

Centro N° 2 de esta ciudad

* Mario Ricardo Boggione, D.N.I. N° 13.771.521, profesor en Ciencias Físico-Matemáticas, como profesor interino de Area de Ciencias Formales, en 1er. Nivel Comisión "A", con cinco (5) horas semanales,

turno tarde, a partir del 08/08/96, por renuncia del Prof. Hermes Vega Montoya.

Centro N° 7 de El Carril

* Noemí Dolores Toledo, D.N.I. N° 13.426.521, profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora interina de Area de Ciencias Naturales, en 2do. Nivel Comisión "B", con cuatro (4) horas semanales, por creación de curso y de Extraclases, con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 13/08/96, Subsede Cerrillos.

* Beatriz Matilde Calizaya de Tevez, D.N.I. N° 16.000.608, profesora en Ciencias Económicas, como profesora interina de Area de Administración Contable y Taller de Práctica Administrativa, ambas asignaturas en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales en cada una de ellas, por creación de curso y de Extraclases, con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 17/04/96, subsede La Merced.

Centro N° 8 de Rosario de Lerma - Subsede Campo Quijano

* María Elena Martínez de Artigas, D.N.I. N° 13.347.986, profesora en Ciencias Económicas, en Taller de Práctica Administrativa, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, por creación de curso y de Extraclases, con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 19/04/96.

* Orlando Valenzuela, D.N.I. N° 16.663.052, Ingeniero Químico, como profesor interino de Area de Ciencias Formales, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 15/04/96, por creación de curso.

* Daniel Alberto Mamaní, D.N.I. N° 17.918.026, profesor de Historia, como profesor interino de Area de Ciencias Sociales, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 16/04/96, por creación de curso.

* Nelba Irené González, D.N.I. N° 17.088.144, profesora de Ciencias Económicas, como profesora interina de Area de Administración Contable, a partir del 17/04/96; Taller de Práctica Contable, a partir del 17/04/96; en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales en cada asignatura, turno noche, por creación de curso.

* Alba Rosa López, D.N.I. N° 12.661.200, profesora de Jardín de Infantes, como profesora interina de Area de Comunicación y Expresión, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, a partir del 18/04/96, por creación de curso; Extraclases, con dos (2) horas semanales a partir del 19/04/96; turno noche.

* Magdalena Inés Guanica de Suárez, D.N.I. N° 17.131.358, profesora en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, como profesora interina de Taller de Teoría y Práctica Impositiva, en 6° Período Comisión "A", con dos (2) horas semanales, Extraclases, con dos (2) horas semanales; turno noche, a partir del 18/04/96, por creación de curso.

Centro N° 12 de Pichanal

* Roberto Marcial López, D.N.I. N° 21.539.464, profesor para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como profesor interino en Area de Ciencias Sociales, en 1er. Nivel Comisión "A", con cinco (5) horas semanales, turno noche, a partir del 16/04/96, por renuncia de la Prof. Hebe del Pilar Moreno de Ríos.

Centro N° 29 de Cafayate

* Gregorio Martín Pastrana, D.N.I. N° 16.361.244, profesor para la Enseñanza Primaria, como profesor interino de Taller de Recreación, en 1er. Nivel Comisión "B", con dos (2) horas semanales, por creación de curso y de Extraclases, con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 26/05/96.

* María Eugenia Santillán de Zalazar, D.N.I. N° 12.733.732, Médico, como profesora interina en el Area de Ciencias Naturales, en 1er. Nivel Comisión "B", con cuatro (4) horas semanales, por creación de curso y de Extraclases, con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 13/05/96.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 901 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 28/96, mediante la cual se designa al Sr. Daniel Fernando Tinte, D.N.I. N° 20.707.545, Bachiller - Perito Mercantil - Certificados en la Especialidad, como profesor suplente en el Profesorado de Educación Musical de la Escuela Superior de Música de la Provincia "José Lo Giudice", en:

- Teclado, anual, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, con 1 (una) hora semanal en cada división Nivel Terciario, a partir del 25/04/96 y mientras dure la Licencia Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 de la Prof. Clara Adela Altobelli de Sánchez.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 902 - 07/01/97 - Ref. Exptes. N°s. 129-653; 129-672 y 129-699/96.

Artículo 1° - Apruébase las Disposiciones Precarias N°s. 23, 25, 28 y 29/96 mediante las cuales la Dirección del Colegio "San José" de esta ciudad procedió a designar al personal docente que seguidamente se nomina - nivel polimodal - en las asignaturas, carga horaria, curso, división y fechas que en cada caso se especifica:

* Márquez, Pedro Roberto: D.N.I. N° 12.958.626, profesor de Filosofía, Psicología y Pedagogía, como profesor suplente de Filosofía, con dos (2) hs. cátedra semanales, en 5° año 2ª división, turno tarde, a partir del 08/08/96 y mientras dure la Licencia Artículo 28 - Decreto N° 4.998/72 - del profesor interino Ramiro D. Borelli.

* Dip Silvana Beatriz: D.N.I. N° 16.307.436, Ingeniera en Construcciones, como Jefa Area Ciencias Exactas, interina, con dos (2) hs. cátedra semanales, turno mañana, a partir del 15/08/96 por designación a término.

* Ola de Arroyo, María del Carmen: D.N.I. N° 16.140.630, profesora en Letras para la Enseñanza Media y Terciaria, como Jefa Area Expresión, interina, con dos (2) hs. cátedra semanales, turno mañana, a partir del 19/09/96 por designación a término.

* Cabezas, Juana Mabel: D.N.I. N° 22.081.937, Analista Programador, como profesora suplente de Práctica Contable Computarizada, con seis (6) hs. cátedra semanales, en 5° año, 2da. división, turno mañana, a partir del 02/10/96 y mientras dure la Licencia Artículo 35 - Decreto N° 4.998/72 y su modificatorio N° 564/79 - del profesor interino Angel R. Barberis.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 05 - Función 20 - Dirección General de Educación Privada - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 904 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 37/96, mediante la cual se designa a la Sra. Marisa Cardozo de Castellaro, D.N.I. N° 17.581.692, estudiante del 6° año del Instituto I.S.I.C.A.N.A., como profesora interina de Inglés, en 1er. año 3ª división, 2° año y 4° años, 1ras. divisiones, con tres (3) horas cátedra en cada curso y división, en todos los casos correspondientes a la carrera Bachiller, turno noche, en el Colegio Secundario N° 81 "Dr. Manuel A. de Castro" de la ciudad de Salta, a partir del 09/08/96, por traslado de la profesora Cecilia Levy, según Resolución Ministerial N° 626/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputa a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 905 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 5/96, mediante la cual se designa a la

Sra. Graciela Rebeca Lazarte, D.N.I. N° 16.000.320, profesora de Inglés, en la asignatura de Idioma Extranjero, suplente en 5° año 1ª y 2ª divisiones, con tres (3) horas cátedra en cada curso y división, a partir del 19/04/96 y 18/04/96 respectivamente. En ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno vespertino, en el Colegio Secundario N° 38 "11 de Setiembre" de la ciudad de Salta, por Licencia Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Dante Aguilera, según Disposición N° 478/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputa a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 906 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 06/96, mediante la cual se designa al Sr. Alfredo Guanca, D.N.I. N° 12.803.101, profesor en Artes Visuales, en la asignatura Taller Plástica, suplente en 1°, 2° y 3er años, 1ras. divisiones y en 2° año, 3ª división con dos (2) horas cátedra en cada curso y división, en todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller, turno vespertino, en el Colegio Secundario N° 82 de la ciudad de Salta, a partir del 02/07/96, por Licencia Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Olinda Diez Gómez.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 907 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 12/96, mediante la cual se designa a la Srta. Elizabeth Carmona, D.N.I. N° 11.466.177, profesora para la Enseñanza Primaria, en la asignatura Ciencias Biológicas, suplente en 3er. año, 4ª división, con tres (3) horas cátedra, carrera Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela Normal Superior de Joaquín V. González, a partir del 28/05/96, por Licencia Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Olga Dionicia Ledesma.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 908 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 10/96, mediante la cual se designa a la

Sra. Analía del Rosario Albornoz de Guerrero, D.N.I. N° 11.474.678, profesora para la Enseñanza Primaria en la asignatura Lengua y Literatura, suplente, en 2° año 1ª división, con cinco (5) horas cátedra, 3er. año 1ª división, con cuatro (4) horas cátedra, en ambos cursos en turno mañana y en Extraclase, suplente, con tres (3) horas cátedra, turno tarde, en todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller y Auxiliar Administrativo Contable, en el Colegio Secundario N° 14 "Fray Mamerto Esquiú" de El Tala, a partir del 16/04/96, por Licencia Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Isabel Sánchez de García, según Disposición N° 1.688/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 909 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 13/96, mediante la cual se designa al Sr. Ernesto Nelson Mamani, D.N.I. N° 7.232.770, profesor en Historia, en la asignatura Historia, suplente en 2° año, 2ª división y en 3er. año 4ª división, con tres (3) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Perito Administrativo Contable, turno vespertino, en la Escuela de Comercio N° 46 "Dr. Benjamín Zorrilla" de la ciudad de Salta, a partir del 04/06/96, por renuncia del profesor Hugo Ramón Gómez, según Disposición N° 1.726/96, suplente de la profesora Mercedes del Valle López, con Licencia Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72, según Disposición N° 938/90.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 911 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 06/96, mediante la cual se designa a la Sra. Isabel Beatriz Flores, D.N.I. N° 14.910.138, profesora en Lengua y Literatura, como profesora suplente en la carrera profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional en el Instituto Superior de Formación Docente de San Antonio de los Cobres, en:

- Lengua y la Literatura, anual, en 1er. año 1ª división, con 3 (tres) hs. semanales, turno vespertino.

- Idioma Nacional, anual, en 1er. año 1ª división, con 3 (tres) hs. semanales, turno vespertino.

- Didáctica de la Lengua y Literatura, anual, en 2° año 1ª división, con 3 (tres) hs. semanales, turno vespertino.

Todas las asignaturas a partir del 31/10/96 y mientras dure la Licencia Artículo 35 Decreto 4.998/72 y su modificatoria Decreto 564/79 de la Prof. Silvia Graciela Mormina.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 912 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 54/96, mediante la cual se designa a la Sra. Blanca Graciela Lezcano Martínez, D.N.I. N° 12.508.021, profesora de Filosofía y Pedagogía, como profesora suplente en la carrera Profesorado de Educación Básica de la Escuela Normal Superior "Juan Carlos Dávalos" de Metán en:

- Residencia Docente, anual, con 24 (veinticuatro) hs. semanales, turno vespertino, a partir del 15/11/96 y mientras dure la Licencia Artículo 28 Decreto 4.998/72 de la Prof. Alicia Ramos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 914 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 35/96, mediante la cual se designa al Sr. Rodolfo Sánchez, D.N.I. N° 7.249.776, profesor de Dibujo, como profesor suplente en el Profesorado de Bellas Artes Especialidad Escultura del Instituto Superior del Profesorado de Arte, en:

- Taller de Escultura, anual, en 1er. año 1ª división, con 12 (doce) hs. semanales, turno noche, a partir del 25/09/96 y hasta el 03/12/96, vacante por Licencia Artículo 18 Decreto 4.998/72 de la Prof. Viviana Ovalle.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 915 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 07/96, mediante la cual se designa a la

Sra. Nieve Elena Rojas, D.N.I. N° 13.002.008, Enfermera Universitaria, como profesora interina en la carrera Técnico Superior Educador Sanitario del Instituto de Carreras Superiores anexo El Galpón, vacante por creación de curso, en:

- Introducción a la Educación Sanitaria, anual, en 1er. año 1ª división, con 4 (cuatro) hs. semanales, turno vespertino, a partir del 19/04/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 917 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 25/96, mediante la cual se designa al Sr. Carlos Alberto Viva, D.N.I. N° 22.827.456, Licenciado en Psicología, como profesor interino en la carrera Técnico Superior Educador Sanitario del Instituto de Enseñanza Superior de Joaquín V. González, en:

- Psicología Evolutiva, cuatrimestral, en 1er. año, 1ª división, con 3 (tres) horas semanales, turno vespertino, a partir del 21/10/96, vacante por creación de curso.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 920 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 90/96, mediante la cual se designa a la Sra. María Rosa Sottosanti de Luna, D.N.I. N° 18.019.164, profesora en Ciencias de la Educación, como profesora interina en el Profesorado de Geografía del Instituto Superior del Profesorado de Salta, vacante por renuncia de la Prof. Juana Elizabeth Arias, en:

- Taller Introducción a la Problemática Educativa, anual, en 2° año 1ª división, con 2 (dos) hs. semanales, turno noche, a partir del 22/10/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 922 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 15/96, mediante la cual se designa a la Sra. Regina Juárez, D.N.I. N° 24.547.663, profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como profesora suplente en la carrera Auxiliar Docente Bilingüe del Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional de Morillo en:

- Ciencias Sociales II, rég. trimestral, en 2° año 1ª división, con 18 (dieciocho) horas semanales, turno completo.

- Ciencias Sociales II (Extensión), rég. anual, en 2° año 1ª división, con 3 (tres) horas semanales, turno completo.

En ambos casos a partir del 03/09/96 y mientras dure la Lic. Art. 28 Dcto. 4.998/72 del Prof. Eliberto Gaspar.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdiccional 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 925 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 03/96, mediante la cual se designa a la Sra. Elisa Gertrudis Mir, D.N.I. N° 16.635.555, Estudiante del Profesorado en Ciencias de la Educación, como profesora interina en la carrera Profesorado de Educación Inicial del Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades de El Quebrachal, en:

- Sistema Educativo, 1er. cuatrimestre, en 1er. año, 1ª división, con 6 (seis) horas semanales, turno noche, a partir del 02/08/96, vacante por creación de curso.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdiccional 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 926 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 01/96, mediante la cual se designa a la Sra. Olga Dionicia Ledesma de Laporta, D.N.I. N° 5.075.273, profesora de Lengua y Literatura como profesora interina en la carrera Profesorado de Lengua y Literatura del Instituto de Enseñanza Superior de Joaquín V. González, en:

- Práctica de la Enseñanza, anual, en 4° año, 1ª división con 6 (seis) hs. semanales, turno vespertino, a partir del 25/03/96 y hasta el 28/06/96, vacante por prórroga del dictado de la asignatura.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdiccional 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 930 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 14/96, mediante la cual se designa a la Sra. Silvia Patricia Domínguez, D.N.I. N° 17.054.633, profesora de Historia, como profesora suplente en la carrera Profesorado de Historia del Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades de Rosario de Lerma, en:

- Historia de Salta, anual en 4° año, 1ª división, con 3 (tres) hs. semanales, turno vespertino, a partir del 09/10/96 y mientras dure la Lic. Art. 28 Dcto. 4.998/72 de la profesora Cecilia Mercado Herrera.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdiccional 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 932 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 04/96, mediante la cual se designa a la Sra. Gabriela Luján García de Solís, D.N.I. N° 17.355.865, profesora en Letras como profesora interina en la carrera Profesorado de Jardín de Infantes del Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial, vacante por renuncia de la Prof. Patricia Beatriz Bustamante en:

- Lengua, anual, en 1er. año 2ª división, con 2 (dos) hs. semanales, turno vespertino, a partir del 19/04/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 933 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 21/96, mediante la cual se designa a la Sra. María Cristina Nesrala, D.N.I. N° 5.476.468, Licenciada en Trabajo Social, como profesora interina en la carrera Técnico Superior en Administración e Informática con Orientación Rural del Instituto de Enseñanza Superior "Dr. Alfredo Loutaif" de Orán, vacante por creación de curso, en:

- Optativa II (Relaciones Humanas), anual, en 3er. año 1ª división, con 3 (tres) horas semanales, turno noche, a partir del 09/04/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 934 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 17/96, mediante la cual se designa a la Sra. María Delia Rufino, D.N.I. N° 11.494.877, Licenciada en Antropología, como profesora interina en la carrera Magisterio y Profesorado en Artes Visuales de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", vacante por renuncia del Prof. Bares Athos Eduardo, en:

- Antropología Cultural II, anual, en 4° año, 1ª división, turno tarde, con 2 (dos) hs. semanales, a partir del 05/09/96.

- Antropología Cultural II, anual, en 4° año, 2ª división, turno noche, con 2 (dos) hs. semanales, a partir del 05/09/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 937 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 52/96, mediante la cual se designa a la Srta. Diana Beatriz Rahmer, D.N.I. N° 14.422.722, profesora en Ciencias Sociales, como profesora suplente en la carrera Profesorado de Educación Básica de la Escuela Normal Superior "Juan Carlos Dávalos" de Metán, en:

- Jefa de Grado, anual, con 12 (doce) hs. semanales, turno vespertino, a partir del 04/10/96 y mientras dure la Licencia Artículo 28 Decreto N° 4.998/72 de la Prof. Alicia Beatriz Ramos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 938 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 83/96, mediante la cual se designa al Sr. Adolfo Raúl Carullo, D.N.I. N° 7.253.633,

Ingeniero Químico, como profesor interino en la Estructura Curricular Básica Común del Instituto Superior del Profesorado de Salta, en:

- Taller de Reflexión, anual, división 80 con 2 (dos) hs. semanales, turno noche, a partir del 23/05/96, vacante por cobertura horas de extensión.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 941 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 28/96, mediante la cual se designa al Sr. Gustavo Rafael Maza, D.N.I. N° 23.588.180, Analista Programador, como profesor interino de Taller de Informática, en 1er. año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, con dos (2) horas cátedra en cada curso y división. En todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, en el Colegio Secundario N° 27 "José Apolinario Saravia" de Apolinario Saravia, a partir del 07/05/96, por cambio de asignatura en el Plan de Estudio, según Resolución Ministerial N° 507/92.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 942 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N°s. 6 y 7/96, mediante las cuales se designa al personal docente en el Colegio Secundario N° 7 "Mariano Moreno" de Aguaray, de acuerdo al siguiente detalle:

- Leonor Amelia Blasco de Martínez, D.N.I. N° 10.822.240, Bachiller Nacional, designada mediante Constancia de Designación N° 6/96, como profesora suplente de Educación Física, en Grupos I, III y IV con tres (3) horas cátedra en cada uno de ellos, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 13/06/96, por Licencia Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Liliana del Carmen Quiroga de Cáseres.

- Leonor Amelia Blasco de Martínez, D.N.I. N° 10.822.240, Bachiller Nacional, designada mediante Constancia de Designación N° 7/96, como profesora suplente de Educación Física, en Grupos VII y VIII, con tres (3) horas cátedra en cada uno de ellos, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 14/06/96, por Licencia Artículo 12 del

Decreto N° 4.998/72 de la profesora Liliana del Carmen Quiroga de Cáceres.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 945 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase las Disposiciones Precarias N°s. 27 y 22/96, mediante las cuales se designa personal docente en el Colegio Secundario N° 45 "Juan Cacchaqui" de la ciudad de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Miryam Teresa Laime de Sánchez, D.N.I. N° 12.712.177, profesora en Historia, designada mediante Disposición Precaria N° 27/96, en las siguientes asignaturas:

* Educación Cívica, suplente, en 2° año, 3ª división, con dos (2) horas cátedra, por Licencia Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Rita Leonor Aranda de Piquard, según Disposición N° 860/96.

* Historia, interina, en 3er. año, 3ª división, con cuatro (4) horas cátedra, por creación de curso, según Disposición N° 1.235/96.

En ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 17/04/96.

- Juan Pablo Lo Giúdice, D.N.I. N° 8.172.717, profesor en Historia, designado mediante Disposición Precaria N° 22/96, en la asignatura Educación Cívica, interino, en 1er. año, 2ª división, con dos (2) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno noche, a partir del 18/04/96, por renuncia de la profesora Graciela E. Sotoka de Rebak, según Disposición N° 1.621/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 946 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 9/96, mediante la cual se designa a la Sra. Mónica Beatriz Silvera de Greco, D.N.I. N° 16.887.504, profesora en Letras en la asignatura Lengua y Literatura, interina en 2° año 2ª división, con cinco (5) horas cátedra, carrera Bachiller Común, turno vespertino, en el Colegio Secundario N° 17 "Prof. Néstor C. Palacios de la ciudad de Salta, a partir del 29/08/96, por traslado de la profesora Eva Sitjar de Ochoa, según Resolución N° 177/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 947 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 33/96, mediante la cual se designa a la Sra. María Inés Domínguez de López Díaz, D.N.I. N° 11.476.878, profesora en Matemática y Física, en la asignatura Matemática, interina, en 2° año, 3ª división, con cinco (5) horas cátedra, carrera Bachiller Común, turno tarde, en el Colegio Secundario N° 21 "Sargento Cabral" de la ciudad de Salta, a partir del 28/05/96, por creación de curso según Disposición N° 1.177/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 8.741

R. s/c. N° 7.474

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 45 del Dec. Ley N° 430/57 que se ha caducado la siguiente solicitud de permiso y exploración y cateo de minerales de 1ª y 2ª categoría. Expte. N° 14.922, presentado por: Rtz Mining Exploration Limited, departamento Los Andes. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 19/02/97

O.P. N° 8.740

R. s/c. N° 7.473

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 274 del Código de Minería modificado por el Art. 10 Ley N° 24.498, que se han declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos diez (10) días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. Ley N° 430/57) la presente mina será inscripta como Vacante y puesta a disposición de quien la solicite:

Expte. N°	Mina	Mineral	Departamento
3.114	San Carlos	Manganeso	Los Andes
13.516	Beatriz	Sulfato de Sodio	Los Andes
326	Valparaíso	Borato de Cal	La Poma
82	La Argentina	Bórax	La Poma

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 19/02/97

O.P. 8.739

R. s/c. N° 7.472

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio del Art. 273 bis inc. c, del Código de Minería, en fecha 18 de octubre de 1996, en Expte. N° 12.502, Mina: "Sergio", de Sal, ubicada en el Dpto. La Poma, lugar Salinas Grandes; se declaró la Caducidad de los derechos de la concesión de la misma y se inscribió como Vacante; situada de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia (P.R.) el P.M.D. asentado en el Registro Gráfico, desde allí se toman 430 m. con Az. 225° hasta llegar al P.P.; luego 1.000 m. con Az. 6°48'16" hasta el punto I; después de 1.000 m. Az. 96°48'16" hasta el punto II; luego 1.000 m. Az. 186°48'16" hasta el punto III y finalmente 1.000 m. Az. 276°48'16" hasta el punto P.P. Transcurrido diez (10) días hábiles de esta publicación, más las dos primeras horas hábiles del día siguiente (Arts. 125 del Decreto Ley N° 430/57 y 124 4to. párrafo del C.P.C. y C.), la presente quedará en condiciones de ser solicitada su concesión. Salta, 17 de febrero de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 19/02/97

O.P. 8.738

R. s/c. N° 7.472

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio del Art. 136, del Código de Minería, en fecha 17 de mayo de 1996, en Expte. N° 13.608, Mina: María Victoria I, de Borato, ubicada en el Dpto. Los Andes; se declaró la Caducidad de los derechos de la concesión de la misma y se inscribió como Vacante; siendo su posición la siguiente: Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón Esquinero N° 11 (N.E.) de la Mina Alejandro, Expte. N° 1.233, se mide 4.000 m. Az. 50° hasta el punto de manifestación de descubrimiento. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Transcurrido diez (10) días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. Ley N° 430/57), más las dos primeras horas hábiles del día siguiente (Art. 124 4to. párrafo del C.P.C. y C.), la presente quedará en condiciones de ser solicitada su concesión. Salta, 17 de febrero de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 19/02/97

O.P. 8.737

R. s/c. N° 7.472

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio del Art. 136, del Código de Minería, en fecha 12 de julio de 1996, en Expte. N° 15.118, Mina: Sepultura I, de cuarzo aurífero, ubicada en Abra de Sepulturas, Dpto. Los Andes; se declaró la Caducidad de los derechos de la concesión de la misma y se inscribió como Vacante, siendo su ubicación de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Esquinero S.O. Mina

Lagunita, Expte. N° 1.727, se mide 600 m. Az. 180°00'00", hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Transcurrido diez (10) días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. Ley N° 430/57), la presente quedará en condiciones de ser solicitada su concesión, más las dos (2) primeras horas hábiles del día siguiente (Art. 124 4to. párrafo del C.P.C. y Comercial). Secretaría: Salta, 13 de diciembre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 19/02/97

O.P. 8.736

R. s/c. N° 7.472

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio del Art. 281, del Código de Minería, en fecha 08 de octubre de 1996, en Expte. N° 2.684, Mina: "Polvorilla", de Plomo, ubicada en el Dpto. Los Andes; Viaducto de Polvorilla; se declaró la Caducidad de los derechos de la concesión de la misma y se inscribió como Vacante, siendo su ubicación de la siguiente manera:

Pertenencia N° 1: Partiendo del punto de manifestación de descubrimiento que es también la Labor Legal efectuada, el que a su vez se encuentra a 1.230 metros de distancia desde el cruce del camino carretero con el viaducto de La Polvorilla, medidos sobre una recta con Azimut 349°; desde este punto se traza una recta de 180 metros con Azimut 20°, para llegar al esquinero 1 de esta pertenencia; luego 200 metros con Azimut 144° al esquinero 2; 300 metros con Azimut 234° al esquinero 3; 200 metros con Azimut 324° al esquinero 4 y por último 300 metros con Azimut 54° llegando así al nuevo esquinero 1, de la pertenencia que será la N° 1.

Pertenencia N° 2: Del esquinero 2 de la pertenencia N° 1, con Azimut 102°, se toma 140 metros para llegar al esquinero 5; luego 300 metros con Azimut 79° al esquinero 6; 200 metros con Azimut 169° al esquinero 7; 300 metros con Azimut 259° al esquinero 8 y por último 200 metros con Azimut 349° llegando así de nuevo al esquinero 5 de la pertenencia que será la N° 2.

Transcurrido diez (10) días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. Ley N° 430/57), más las dos (2) primeras horas hábiles del día siguiente (Art. 124 4to. párrafo del C.P.C. y C.). Salta, 04 de febrero de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 19/02/97

O.P. 8.735

R. s/c. N° 7.472

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio del Art. 281, del Código de Minería, en fecha 14 de agosto, en Expte. N° 9.246, Mina: La Ciénega, de Plomo,

situada en el Dpto. Santa Victoria, lugar La Ciénega, la cual se relaciona en forma acimutal de la siguiente manera: Desde el esquinero I la visula al cerro Vizcachani es de Az. 241°38'35". La línea I-II tiene 200 m., con Az. 93°27'; la línea II-IV tiene 600 m., con Az. 183°27'; la línea IV-V, tiene 319,20 m., con Az. 163°27'; la línea V-VI, tiene 200 m., con Az. 273°27'; la línea VI-VII, tiene 319,20 m., con Az. 343°27' y la línea VII-I, tiene 600 m., con Az. 3°27', cerrando de esta manera las 3 pertenencias de 6 Has. cada una. Transcurrido diez (10) días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. Ley N° 430/57), más las dos (2) primeras horas hábiles del día siguiente (Art. 124 4to. párrafo del C.P.C. y C.), la presente quedará en condiciones de ser solicitada su concesión. Secretaría: Salta, 20 de diciembre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 19/02/97

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 8.754 F. N° 91.952

COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL

Licitación Pública N° 06/97

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 06/97, con fecha de Apertura el día 07/03/97 a Hs. 10:00, para la compra de arroz, sémola, harina, fideos guiseros, cacao y azúcar.

Retirar Pliegos de Condiciones en calle Bs. As. N° 693 en el horario de 8:00 a 14:00.

Imp. \$ 48,00 (Precio Pliego de Condiciones).

Imp. \$ 50,00 e) 19 y 21/02/97

O.P. N° 8.747 F. v/c. N° 8.361

GOBIERNO DE SALTA

MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO

Aguas de Salta S.A.

Licitación Pública N° 97

Obra: Sistema red cloacal en Las Lajitas - Dpto. Anta - provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.626.573,06

Precio del Pliego: \$ 1.627,00

Plazo de Ejecución: 360 días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Sistema de Ejecución: Licitación Pública.

Consultas de Pliegos: División Estudios y Proyectos - Juramento 190 (esquina Pje. Zorrilla).

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 14 de marzo de 1997, Hs. 10:00, en Aguas de Salta S.A. - España 887 - Salta.

Imp. \$ 50,00 e) 19 y 21/02/97

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 8.755 F. v/c. N° 8.363

GOBIERNO DE SALTA

U.C.A. - Gobernación

S.A.M.E.C.

Sistema de Atención Médica para Emergencias y Catástrofes

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dirección General de Aviación Civil

Programa de Asistencia y Evacuaciones Sanitarias con Medios Aéreos

Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/97

1 Helicóptero

Reestructuración Pliego de Condiciones

Objeto: Adquisición de un Helicóptero Monoturbina, nuevo de fábrica, multipropósito, configuración sanitaria incluida, para el transporte y/o evacuación en situación de emergencia.

Apertura: 28 de febrero de 1997 - Hs. 10 - Dirección General de Aviación Civil - Aeropuerto Internacional Salta - provincia de Salta - República Argentina.

Pliegos: Valor: U\$S 2.150 (Dos mil ciento cincuenta pesos o dólares estadounidenses) en efectivo.

Ventas:

Casa de Salta, Presidente Roque Sáenz Peña N° 933 - 5° Piso - (1035) Capital Federal - República Argentina - Tels. 01-3262456/59. Hasta el 24 de febrero de 1997.

* Unidad Central de Administración - Tesorería - Centro Cívico Grand Bourg - Block 3 - Planta Alta - (4400) Salta - República Argentina - Tel./Fax 087-360425. Hasta el día 24/02/97 a Hs. 14:00.

Los que ya compraron el Pliego Original retirar la Reestructuración sin cargo.

Consultas y Observaciones (Hasta el 21 de febrero de 1997): Unidad Central de Administración - Area Contrataciones - Almirante Brown N° 174 - (4400) - Salta - República Argentina - Tel./Fax 087-220311.

Imp. \$ 25,00 e) 19/02/97

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 8.749 F. v/c. N° 8.362

GOBIERNO DE SALTA

A.S.S.A.

Concurso de Precios N° 151

"Adquisición de Electrobombas Sumergibles y Materiales Eléctricos".

Presupuesto Oficial \$ 10.797,00

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: División Abastecimientos - A.S.S.A., España 887 - Salta - 25/02/97 a Horas 11:00.

Imp. \$ 25,00 e) 19/02/97

O.P. N° 8.748 F. v/c. N° 8.362
GOBIERNO DE SALTA

A.S.S.A.

Concurso de Precios N° 150

"Adquisición de Caños P.V.C., Válvulas H° Dúctil, Marcos y Tapas p/Boca de Registro, Bolsas de Cemento, Barras de Hierro, etc."

Presupuesto Oficial \$ 51.674,00

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: División Abastecimientos - A.S.S.A., España 887 - Salta - 26/02/97 a Horas 11:00.

Imp. \$ 25,00 e) 19/02/97

O.P. N° 8.742 F. N° 91.940

GOBIERNO DE SALTA

Municipalidad de la ciudad de Salta

Concurso de Precios N° 11/97i

Desmalezamiento y corte de césped

Barrios, calles y avenidas-varias

Presupuesto Oficial \$ 28.000.-

Precio del Pliego \$ 28.-

Plazo de Operación: 60 días.

* Consultas Técnicas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - San Luis 101 - Salta.

* Ventas de Pliegos: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - San Luis 101 - a partir del 18/02/97 a Hs. 12:00.

* Fecha de Apertura: 21 de febrero de 1997 - Hs. 10:00 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - San Luis 101.

Imp. \$ 25,00 e) 19/02/97

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 8.729 F. N° 91.924

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial I Nominación del Distrito Judicial del Norte, Secretaría a cargo de la Escribana Mirta Susana Garay de Wierna en los autos caratulados "Sucesorio de García, Lilia Mirta" Expte. N° 8.415, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, febrero 12 de 1997. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 24/02/97

O.P. N° 8.725 F. N° 91.921

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Jaureguiberry, Gregorio y Núñez de Jaureguiberry, Beatriz Ramona - Expte. N° 5.767/96", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 10 de febrero de 1997. Fdo. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez; Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 18 al 21/02/97

O.P. N° 8.715 R. s/c. N° 7.469

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos: "Sucesorio de Villagrán, Carlos Darío; Expte. N° 1B-88.955/96, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 10 de diciembre de 1996. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin cargo e) 18 al 21/02/97

O.P. N° 8.710 F. N° 91.903

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Uro de Sánchez, María Griselda - Sucesorio"; Expte. N° B-90.335/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, sea como herederos o acreedores, a hacerlos valer en el término de 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 12 de febrero de 1997. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 18 al 21/02/97

O.P. N° 8.708 R. s/c. N° 7.467

El Dr. Federico Augusto Cortés, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Chañi, Dominga - Sucesorio"; Expte. N° 2B-52.353/94, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 25 de noviembre de 1996. Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea, Secretario.

Sin cargo e) 17 al 19/02/97

O.P. N° 8.704 F. N° 91.898

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Escrib. Raquel T. de Ruedas, en autos Morales, Ramón Iginio - Sucesorio; Expte. N° 2B-92.755/96, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 07 de febrero de 1997. Esc. Raquel T. de Ruedas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 19/02/97

O.P. N° 8.702 F. N° 91.884

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea, en los autos caratulados: "Martínez, Epifania - Valdiviezo, Roberto - Sucesorio"; Expte. N° 1B-89.161/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 04 de febrero de 1997. Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 19/02/97

O.P. N° 8.701 F. N° 91.887

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea, en los autos "Sucesorio de María Mihovilovic"; Expte. N° B-92.077/96, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días

comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de febrero de 1997. Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 19/02/97

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 8.753 F. N° 91.951

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Un automóvil m/Ford - Mod. Escort LX - año 1992

El día viernes 28 de febrero de 1997, a Hs. 19:00, en calle España N° 955 (sede del Colegio de Martilleros) de esta ciudad, remataré con la base de \$ 7.500,00 y si no existieran postores, transcurridos 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% (o sea a \$ 5.625,00) y si tampoco hubieran postores por esta 2da. base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Un automóvil m/Ford - Mod. Escort LX - año 1992 - motor m/Ford N° ML5A-25781 - chasis m/Ford N° 8AFZZZ54ZMJ030919 - dominio A-083.548 (Hoy REC-903), color blanco, con equipo de gas y cilindro N° 153.378, c/4 cubiertas y 1 auxilio en regulares condiciones, c/auto-estéreo, con gato y llave de ruedas, funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo revisarse en horario comercial, en la guardería de calle Catamarca 285 de esta ciudad. Remate por cuenta y orden del Banco Mayo Coop. Ltda., conforme al Art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y con secuestros practicados en los autos caratulados: "Bco. Mayo Coop. Ltda. vs. Burgos, Luis E. s/Sec.", Expte. N° B-86.431/96, de trámite por ante el Juzg. de 1ª Inst. C. y C. 2da. Nom., Secr. N° 2. Condiciones de pago: Señal del 50% a cuenta del precio, más sellado de Rentas del 0,6%, comisión del 10% más I.V.A. únicamente sobre esta comisión, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo del 50% deberá ser abonado dentro de los 5 días hábiles de realizada esta subasta, contra entrega del automotor adquirido. La deuda que registran por ante la Municipalidad y los gastos de su inscripción por ante el Registro respectivo son a cargo del comprador. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes Mart. Julio C. Tejada (IVA - Resp. Inscripto) - Tel. 211897 - Vte. López 718 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 21,00 e) 19/02/97

O.P. N° 8.752 F. N° 91.950

En Aniceto Latorre N° 835 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL SIN BASE (POR QUIEBRA)

Útiles escolares, Artículos de librería en Gral., máq. reg., muebles, etc.

El día 21/02/97, a partir de Hs. 17:00, en mi local de remates de calle Aniceto Latorre N° 835, Salta y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y

Comercial 9ª Nominación del Distr. Judicial Centro - Salta, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: Svetliza, Benjamín - Quiebra - Expte. N° B-83.840/96, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata (luego de finalizada la subasta), y al mejor postor, los siguientes bienes: **28.183**, bienes de la Quiebra en referencia y consistentes en artículos de librería varia para escolares, oficinas, técnicos, etc. (imposible de detallar) - máquinas registradoras - estanterías - mostradores - guillotina - escritorio - etc. Los cuales se encuentran detallados en el loteo correspondiente conforme la organización del mismo y encontrándose el listado de los bienes a disposición de los interesados en el local de remate mencionado a partir del día 21/02/97, desde Hs. 9:00. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Arancel de Ley 10% c/comprador. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores informes: Martillero Público Federico W. Zelarayán en: A. Latorre 835 - Salta o en el Juzgado en referencia (este último en horario de despacho -Hs. 8:00 a 13:00-).

Imp. \$ 30,00 e) 19 y 21/02/97

O.P. N° 8.750 F. N° 91.947

En Aniceto Latorre 835
(frente a Popeye)

Por: JORGE LUIS TORREZ
JUDICIAL CON BASE

Un departamento ubicado en Barrio Don Emilio

El día 21 de febrero de 1997 a Hs. 19:35 en calle Aniceto Latorre N° 835 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 34.303,10 (corresp. al total del crédito). Si no hay postores por esta base, transcurridos 15' la misma se reducirá en un 25% o sea el importe de \$ 25.727,32. Si tampoco existen postores por esta base transcurridos 15' el remate se hará sin base, con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, un inmueble identificado con Catastro N° 107.660, Secc. R, Manz. 105, Parcela 1, U.F. 59, Dpto. Capital, ubicado en Barrio Don Emilio, Block 20, 2do. Piso, Dpto. 9, de esta ciudad. Sup. Total s/C.PO. de U.F. 65,32 m². Se trata de inmueble (tipo departamento), que cuenta con tres dormitorios, cocina comedor, baño y lavadero, un balcón todo en buen estado de conservación. Cuenta con todos los servicios públicos, incluso teléfono. Horas de visitas: de Hs. 9:30 a 12 y de 16 a 19. En el mismo viven el Sr. González, su esposa y dos hijos menores en calidad de propietarios. Forma de pago: En el acto de remate el comprador debe abonar el 30% del precio, 5% de comisión de Martillero y el saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en juicio que se sigue c/González, Cantalicio y Moyano, Teresa S., Ejec. Hipotecaria - Expte. N° B-78.292/96. Edictos: Por dos días en el

Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Al suscripto Martillero en Pellegrini 65, ciudad, y/o al Expte. referenciado en el Juzgado en horas de despacho. Jorge Luis Tórriz, Martillero Público.

Imp. \$ 42,00 e) 19 y 21/02/97

O.P. N° 8.745 F. N° 91.943

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON
JUDICIAL SIN BASE

**Heladeras comerciales, horno pizzeria,
cocina industrial, T.V. color**

Hoy 21/02/97 a Hs. 18:30, en Santiago del Estero 1492 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 8va. Nom., en juicio ctra. Pedrini, Héctor Gerardo - Expte. N° B-66.605/95, remataré sin base y al contado: 1 heladera comercial 4 ptas. color bco. s/marca c/motor Acmar; 1 heladera vitrina exhibidora enchap. en fórmica fte. negro, tapa bca., motor Elgin N° 1591602; 1 horno pizzeria Bianchi legítima, c/base metal; 1 cocina indust. s/marca 4 hornallas acero inox.; 1 televisor color 20' marca Crown Mustang s/N°. En el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto 1 día Boletín Oficial y diario com. Comisión 10% c/comprador en el acto de remate. Sellado D.G.R. 0,6% a c/comprador en el mismo acto. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson, Mart. Púb., Tucumán 1229, Tel.: 233305 - IVA: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00 e) 19/02/97

O.P. N° 8.744 F. N° 91.942

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Por: MARCOS MANUEL LOPEZ
Por Quiebra de Huaytiquina S.A.
Inmueble para Estación de Servicios

El día 28 de febrero de 1997, a horas 19:00 en calle España N° 950 (Colegio de Martilleros) de la ciudad de Salta, por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos: "Huaytiquina S.A. - Hoy Quiebra", Expte. N° B-34.626/94. El martillero Sr. Marcos M. López, rematará el inmueble ubicado en el departamento Capital Sección R, Manzana 472, Parcela 2, Matrícula Catastral N° 72.293. Descripción de inmueble: Fracción N° 1, Plano 5695, Superficie 2.503,16 m² según título. Figura geométrica, cuyos vértices, siguiendo el sentido de las agujas del reloj, es el siguiente: Partiendo del punto 1 al punto 2 son 56,50 m.; desde el punto 2 al punto 3 son 86,83 m.; desde el

unto 3 al punto 4 son 89,53 m. y desde el punto 4 al unto 1 son 14,10 m. Los límites: N.: Fracción C 2; E.: uta Nacional N° 9 ó N° 68 y S.O.: calle. Base: De uerdo a lo ordenado por S.S. a fs. 765 del citado pediente, se remata con la base de U\$S 173.001,33 ólares Estadounidenses ciento setenta y tres mil uno on treinta y tres centavos) para el primer remate y con na reducción del 25% (veinticinco por ciento) para el gundo llamado, pasados los quince minutos, si no biera postores en la primera. Para el caso que no abiera postores, se realizará nueva subasta, la que se evará a cabo en el primer día hábil siguiente o sea el ía 03/03/97 "sin base". Forma de pago: El 30% delrecio en el mismo acto, bajo pena de dejarse sin efecto adjudicación, con los alcances estatuidos en los Arts. 97 y 589 de la Ley Formal. Dentro de los cinco (5) as de aprobada la subasta, deberá depositarse el saldo precio en el Banco de Salta S.A., a la orden del roveyente y como pertenecientes a estos autos. ellado: El impuesto a los sellos que grava el acta de mate (Art. 239 C.F.) será abonado de la siguiente rma, el 50% por el comprador y el saldo por el roducido de la subasta. Establecer que, al no ontrarse incluido en el precio el impuesto exigido or los Arts. 7°, 9° y 13 sptes. y cc. de la Ley N° 3.905/91, tal erogación deberá hacerse antes de scribirse la transferencia. Estado de ocupación: esocupado. Comisión de Ley 5%. I.V.A. esponsable No Inscripto. El inmueble se remata d-Corpus con las limitaciones de fs. 83 y 650 de los tos obrantes. Construcciones: Se encuentra instalada na Estación de Servicio, la que cuenta con playa para rtidores, parte techada, varios locales, oficinas, vadero, baños, fosas, etc. Existen detalles muy nportantes en capacidad de la planta, incluyendo temas de seguridad en las cisternas de combustible. ota: Los Sres. interesados, que estén en condiciones, odrán solicitar créditos ante el Banco de la Nación rgentina, a los efectos de completar el precio. Para ayores informes, consultar en Secretaría de Gerencia al Martillero Marcos M. López en el Tel. 39-5223.

mp. \$ 175,00

e) 19 al 26/02/97

O.P. N° 8.734

F. N° 91.936

Excelente Oportunidad

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

JUDICIAL CON BASE

Hermoso terreno de importantes dimensiones en calle Mitre 2360, a veinte cuadras del centro

El día viernes 21/02/97 a Hs. 19:40 en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 4.041,50 (base pactada en el mutuo hipotecario), el inmueble identificado como Mat. N° 3.887, Sec. A, Mzn. 23, Parc. 20, Dpto. Capital con lo edificado, plantado y adherido. Descrip. del im.: Fte.: 9 m.; Fdo.: 62,50 m. Sup. s/M: 562,50 m². Plano N° 330. B o E: E + 5%. Ant. Dom.: L 108, F 201,

As. 5, datos según céd. parc. Se trata de un inmueble ubicado en calle Mitre N° 2360 (entre N°s. 2348 y 2378). Es un terreno baldío, tapiado hacia el S. con bloques y al E. con pared de ladrillos, en tanto que el frente u O. posee un alambrado tejido deteriorado y el N. que linda con otra propiedad está abierto. Desmalezado y con gran cantidad de bloques a un costado. En un lateral hay una pieza tipo prefabricada con piso de cemento alisado color rojo. El único servicio instalado es agua corriente (todos los otros serv. pasan por la calle). La calle es de ripio y tiene cordón cuneta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nom., Dr. Federico Augusto Cortés, Sec. de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en juicio contra: "Fleita, Ramón Gustavo", Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-82.983/96. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien raíz (Art. 7, 9, 13, sigs. y concs. de la Ley N° 23.905/91) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 días por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini, Salta - Capital, Tels./Fax: 238920 y 340568 Abonado 103/4.

Imp. \$ 56,00

e) 19 y 21/02/97

O.P. N° 8.712

F. N° 91.916

**Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE****Importantísimo inmueble en la localidad
de San Salvador de Jujuy**

El día 21 de febrero de 1997 a Hs. 18,00 en mi escritorio de calle 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 8ª Nominación, en los autos caratulados: "Gulezzi Rubio, Roxana Julia vs. Tórres, Daniela - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° B-79.541/96 - remataré con la base de U\$S 91.952; si transcurridos los 15 minutos de la base señalada no existen postores, se realizarán con la base del 25% o sea U\$S 68.964; si transcurridos 15 minutos más no existiesen postulantes se realizarán sin base los siguientes inmuebles: 1) Matrícula N° 40.830 - Sec. 12 - Manzana 91 - Parcela 6 - Con una Sup. de 180,00 m2. Ext.: Fte. 9,00 mtrs., c/Fte. 9,00 mtrs., Cdo. 20,00 mtrs., Cdo. 20,00 mtrs. Límites: N.E. calle s/Nombre; S.O. Lote 11; S.E. Lote 7; N.O. Lote 5; 2) Matrícula N° 40.831 - Sección 12 - Manzana 91 - Parcela 7; con una Sup. de 180 m2; Ext.: Fte. 9,00 mtrs.; c/Fte. 9,00 mtrs.; Cdo. 20,00 mtrs.; Cdo. 20,00 mtrs. Límites: N.E. calle; S.E. Lote 8; N.O. Lote 6; 3) Matrícula N° 40.832 - Sección 12 - Manzana 91 - Parcela 8; con una Sup. de 257,08 m2; Ext. Fte.

N.E. 6,96 mtrs.; Ochava 4,00 mtrs.; Fte. S.E. 18,80 mtrs.; c/Fte. N.O. 20,00 mtrs.; C./Fte. S.O. 16,58 mtrs. Límites: N.E. calle; S.E. Avenida; N.O. Lote 7; S.O. Lote 9; 4) Matrícula 40.833 - Sección 12 - Manzana 91 - Parcela 9 - con una Sup. de 397,60 mtrs.; Ext. Fte. S.E. 17,77 mtrs.; Ochava 4,00 mtrs.; Fte. S.O. 20,27 mtrs.; c/Fte. N.O. 20,00 mtrs.; c/Fte. N.E. 16,58 mtrs. Límites: S.E. calle; S.O. calle; N.O. Lote 10; N.E. Lote 8; 5) Matrícula 40.835 - Sección 12 - Manzana 91 - Parcela 11 - con una Sup. de 180,00 m2; Ext. Fte. 9,00 mtrs.; c/Fte. 9,00 mtrs.; Cdo. 20,00 mtrs.; Cdo. 20,00 mtrs. Límites: S.O. calle; N.E. Lote 6; N.O. Lote 12; S.E. Lote 10. Sitos todos en el domicilio de calle Cotagaita esq. Avda. Río Bamba de San Salvador de Jujuy. Estado de ocupación: En los mismos se halla una construcción sin terminar, con cerramiento total de dicha esquina con paredes de ladrillos y con revoque grueso de la parte de adentro con columnas y vigas del mismo lugar para edificación de altura, en la segunda planta tiene tres departamentos sin terminar levantadas todas las paredes faltándole los techos, con dos baños (abajo) completos con todos los sanitarios (Plano de construcción aprobado de 5 plantas que puede ser revisado en mi poder) y posee un contrapiso de cemento, tiene las cloacas y tomas para las bajadas pluviales. Se encuentra ocupada por un cuidador, el señor Víctor Albornoz. Posee baño azulejado, con inodoro y pileta, con agua fría solamente y un salón azulejado para negocio de 80 m2 con piso de granito con vidriera y puerta a la calle con instalación eléctrica embutida, con losa. Señal: 30 % del precio de compra en el acto del remate; saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 135,00 e) 18 al 21/02/97

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 8.673 F. N° 91.858

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, del Poder Judicial de la provincia de Salta, Secretaría N° 1, sito en calle Belgrano N° 24 de la

ciudad de Tartagal, provincia de Salta, en los autos caratulados: "Estirpe S.A. s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 8.603/96, hace saber que en el presente Concurso se ha designado como Síndico al C.P.N. Francisco Mario Valdez. Asimismo se hace saber que se ha fijado el día 17 de marzo de 1997, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación acompañando los títulos especificativos de sus créditos los que serán recibidos los días lunes y martes de horas 15,30 a 18,00 en el domicilio sito en calle Catamarca N° 803 de la ciudad de Salta y los días miércoles de horas 9,00 a 11,00 en calle Bolivia esq. Gorriti de la ciudad de Tartagal, ambos de la provincia de Salta. Se hace saber que se ha fijado el día 17 de abril de 1997 para que el Síndico presente los informes individuales y el día 29 de mayo de 1997 para la presentación del Informe General. Asimismo se hace saber que se ha fijado el día 19 de setiembre de 1997 o el siguiente día hábil, si éste fuere feriado, para que tenga lugar en dependencia del Juzgado la Audiencia Informativa conforme a lo establecido por el Art. 45 de la Ley Concursal. Publíquese por 5 (cinco) días en las ciudades de Cutral-Co, provincia de Neuquén y Colón, provincia de Entre Ríos. Tartagal, 12 de febrero de 1997. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 50,00 e) 14 al 21/02/97

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 8.727 F. N° 91.923

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro; en los autos Villagra, Marcos - Martínez, Ofelia Mercedes - Adopción Plena del Menor Angel Armando Quipildor - Expte. N° B-87.551/96, cita a la Sra. Norma Alicia Quipildor, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Salta, 13 de febrero de 1997. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. \$ 20,00 e) 18 y 19/02/97

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 8.743 F. N° 91.941

ENLACES S.A.

Asamblea Ordinaria de Accionistas

Convócase a los señores accionistas de Enlaces S.A., a Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el

miércoles 12 de marzo de 1997 a Hs. 20, en la sede de la Empresa, sita en la calle España N° 475, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

- 2°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 3°) Consideración de los resultados no asignados y de la retribución a los Directores y Comisión Fiscalizadora.
- 4°) Consideración de la renuncia de los Directores Titulares y Suplentes o su eventual remoción.
- 5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
- 6°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

Salta, 17 de febrero de 1997

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la Asamblea.

El Directorio

mp. \$ 100,00

e) 19 al 26/02/97

O.P. N° 8.637

F. N° 92.062

LA GRANADA S.A.

Asamblea General

Se convoca a los señores accionistas de La Granada S.A., a Asamblea General, a celebrarse en el domicilio social de Finca La Granada, Dpto. Cerrillos, Prov. de Salta, el día 03 de marzo de 1997, a horas diez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Asuntos Ordinarios:

- 1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos e Inventario, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996.
- 2°) Consideración de la gestión del Directorio.
- 3°) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 4°) Consideración de la afectación del resultado final, incluyendo posibilidades de su distribución.

Asuntos Extraordinarios:

- 1°) Contrataciones efectuadas con el Director Presidente Florián Martínez Alfaro por provisión de obras y por arriendo de campo.

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 19/02/97

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 8.665

F. N° 92.096

COMPAÑIA CABLEMAR S.A.

Inscripción de Sucursal

Por Acta de fecha 31/07/96 la Sociedad Compañía Cablemar S.A. constituida en la República Oriental del Uruguay inscrita en el Libro N° 58, F° 38 del Registro Público General N° 14044, en fecha 23 de abril de 1996 resolvió establecer una sucursal en:

Representante legal en la República Argentina:

Jorge Blanco Peñalba, argentino, casado, nacido el 3 de abril de 1957, domiciliado en Los Nogales N° 631 de Salta Capital, República Argentina, de profesión comerciante, titular del D.N.I. argentino N° 12.958.535; como agente, representante y apoderado de la sucursal con las más amplias facultades.

Sede Social: Los Nogales 631, ciudad, provincia de Salta.

Capital Social: No reasigna capital a dicha sucursal, obligándose la matriz a remesarle fondos en la medida que las necesidades del giro lo requieran.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorpóreos análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11 de febrero de 1997. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 13 al 19/02/97

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 8.731

F. N° 91.929

CIRCULO DE FONOAUDIOLOGAS DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo con lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Generales la Mesa Ejecutiva del Círculo de Fonoaudiólogas de Salta tiene el grato deber de convocar a todos los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de febrero de 1997 a Hs. 21:00 en calle 25 de Mayo N° 154, Of. 2 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 1996.
- 2º) Consideración y aprobación de:
 - a) Memoria y Balance del Ejercicio N° 12 al 31/12/96.
 - b) Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos del período 01/01/96 al 31/12/96, e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Designación de la Junta Electoral de tres (3) miembros en cumplimiento del Art. 37 de los Estatutos Generales.
- 4º) Elección de los miembros de la Mesa Ejecutiva del Círculo de Fonoaudiólogas de Salta, para el período 1997 y del Organismo de Fiscalización, para el mismo período.
- 5º) Designación de dos (2) socios activos presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
- 6º) Consideración y aprobación de lo definido en Acta, de Reunión de Mesa Ejecutiva, N° 48.

Nota: Las listas de candidatos se recibirán hasta el día 25 de febrero de 1997, a Hs. 20:00, en el domicilio de Mendoza N° 1241 de la ciudad de Salta.

Art. 15 de los Estatutos Generales:

Las Asambleas Generales se constituirán válidamente (...) con tolerancia de hasta treinta (30) minutos con la asistencia de la mitad de los asociados.

Una hora después de la señalada (...) si no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios, la Asamblea se realizará con cualquiera sea el número de socios presentes, no pudiendo ser menos de cinco (5). Si no se llegara a completar este último número automáticamente la Asamblea quedará convocada para siete (7) días después sin nuevas citaciones, en igual sitio y hora y con el mismo Orden del Día.

María Pía Budonnet

Secretaria

Imp. \$ 28,00

Mónica Ester Ruiz

Presidente

e) 19/02/97

ASAMBLEAS

O.P. N° 8.746

F. N° 91.946

FORO DE INTENDENTES JUSTICIALISTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Ejecutiva en su sesión del día 05/02/97, ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 14 de marzo de 1997, a horas 11:00, en la localidad de La Caldera, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de los movimientos de fondos al 31/12/96.
- 3º) Informe de gestión del Presidente del FIJSA, Sr. Carlos González.
- 4º) Asuntos varios.
- 5º) Elección de los miembros de la Comisión Ejecutiva y del Organismo de Fiscalización.

Horacio Martín Quipildor

Secretario General

Imp. \$ 8,00

Carlos González

Presidente

e) 19/02/97

O.P. N° 8.733

F. N° 91.934

CIRCULO SOCIAL Y DEPORTIVO DR. ADOLFO GÜEMES - SALTA

Asamblea General Ordinaria

Círculo Social y Deportivo Dr. Adolfo Güemes, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 16 de marzo de 1997 a Hs. 9:30, en su sede social de calle Dr. Adolfo Güemes N° 72, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 3º) Memoria, Balance General Ejercicio 1996, Inventario, Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva. Se eligen por dos años 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 3 Vocales Titulares, 1 Miembro Titular del Organismo de Fiscalización.

5°) Asuntos varios.

Nota: Presentación de listas de candidatos, hasta el día 11 (once) de marzo hasta horas veinte (20) en Secretaría. Socios deben tener abonado su cuota social, todo el año 1996.

César Aramayo

Secretario

Imp. \$ 8,00

Alfonso Castellanos

Presidente

e) 19/02/97

O.P. N° 8.730

F. N° 91.928

ASOCIACION PROFESIONAL DE KIOSQUEROS

Asamblea Extraordinaria

Convocatoria de la Asociación Profesional de Kiosqueros, llamando a Asamblea Extraordinaria el día 12 de marzo de 1997 a Hs. 20:00, en Indalecio Gómez 31, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de nuestro estatuto.

ORDEN DEL DIA

1°) Tema a tratar: Cambio de denominación de la entidad y aprobación de la reforma del Estatuto Social.

2°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Manuel Fernández

Secretario

Imp. \$ 8,00

Enrique J. C. Vázquez

Presidente

e) 19/02/97

FE DE ERRATA

O.P. N° 8.751

De las Ediciones N°s. 15.043 - 15.044 y 15.045 de fechas 15, 18 y 19/11/96

Sección JUDICIAL - EDICTOS JUDICIALES

Patricia del Carmen Fernández de Avila - Expte. N° 21.221/96

Se deja constancia que el aviso de referencia publicado en los Boletines Oficiales de fecha 13 y 14/11/96, fue omitido en sus similares de fechas 15, 18 y 19/11/96, para salvar el error, corre su transcripción al pie:

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 7.492

F. N° 90.076

El Dr. Alberto García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), Secretaría de la Dra. María Boquet en los autos caratulados: Checa María Lucrecia Beltrán Vda. de, Ana María del Valle Checa de Caro, Alberto Pedro Elicetche vs. Avila, Patricia del Carmen Fernández de, s/Cancelación de Promesa de Venta; Expte. N° 21.221/96. Cita a Patricia del Carmen Fernández de Avila para que comparezca a hacer valer

sus derechos, en el término de seis días a contar desde la última notificación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 29 de octubre de 1996. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 13 al 19/11/96

e) 10, 11, 12/02/97

Nota: Fue publicada la Fe de Errata en fecha 10/02/97 únicamente; no así los días 11 y 12/02/97.

La Dirección

Sin cargo

e) 19 y 21/02/97

AVISO GENERAL

O.P. N° 8.732

F. N° 91.932

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

Salta, 25 de noviembre de 1996

RESOLUCION N° 1.011

VISTO:

La necesidad de adoptar decisiones para agilizar la tramitación administrativa de las actuaciones profesionales que se presentan para la certificación de la firma del profesional actuante; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario desarrollar mecanismos que permitan acelerar los procesos de certificación de firmas;

Que se considera imprescindible incrementar la protección de la documentación que se certifica y proporcionar mayor seguridad a las entidades que reciban la misma;

Que con las medidas a adoptar se busca también respaldar el accionar de los profesionales y garantizar a los terceros que operan con ellos, la integridad de la información que les requieran y que esté intervenida por nuestra Institución.

Por todo ello:

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESUELVE:

Artículo 1° - Implementar un Sistema de Obleas adhesivas que se insertarán en cada foja en que se certifique una firma profesional.

Art. 2° - La oblea adhesiva a que se refiere el artículo anterior contendrá la siguiente información:

- La identificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.
- La identificación con apellido y nombre del profesional actuante.
- Los datos referidos a la Matrícula, con indicación de tipo, número, tomo y folio.

